

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de febrero de 2020

Número 1.858

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (002/2020/008), ordinaria, celebrada el viernes, 14 de febrero de 2020

Presidencia de D.^a Almudena Maíllo del Valle

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Marta Gómez Lahoz, don Miguel Montejo Bombín y don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Javier Ortega Smith-Molina.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de enero de 2020 (001/2020/001).
Página 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Cea Quintana.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico por el que se deroga el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad.

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Cea Quintana.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 3.- Pregunta n.º 2020/8000156, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "considera el equipo de Gobierno que se están prestando los servicios establecidos en el contrato de servicios para el 'apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid' íntegramente y de manera adecuada a los pliegos".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 4.- Pregunta n.º 2020/8000157, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer cuándo tiene pensado "convocar la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones".

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/8000158, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el grado de cumplimiento del catálogo de publicidad activa de 26/11/2019 en cuanto a la gestión de Recursos Humanos".

- Página 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Saavedra Ibarrodo.

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000159, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué papel ejerce el Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana en el impulso de la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible 2018-2020 de Madrid y cómo valora la ejecución de las medidas programadas para 2019 contenidas en la misma".

- Página 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y la Sra. Prado Martínez.

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8000162, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué utilidad va a tener el Observatorio de la Ciudad con el futuro Reglamento, en qué va a consistir, qué coste va a suponer para los madrileños, quiénes van a participar y si va a tener alguna función decisoria".

- Página 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina y la Sra. Villacís Sánchez.

Comparecencias

Punto 8.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/800150, de la Vicealcaldesa, interesada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, para que explique con detalle en qué consiste la anunciada modificación del Reglamento de Funcionamiento de los Foros Locales de Distrito, cuál es el proyecto del equipo de gobierno y

qué espacios de diálogo va a habilitar con los partidos políticos y con la sociedad civil, más allá de las fases reglamentarias de las alegaciones y las enmiendas de cara a la redacción del mismo.

Página	17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Villalobos Juan, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Villacís Sánchez.	

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página	28
Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos.	
Página	28

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Comenzamos la sesión ordinaria de esta Comisión de Vicealcaldía.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, la sesión 002/2020/008, ordinaria, que celebramos hoy viernes, 14 de febrero de 2020, a las nueve treinta horas, en el salón de comisiones del Pleno de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de enero de 2020 (001/2020/001).

La Presidenta: Pues pasamos a saber la posición de voto de los grupos.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

La Presidenta: Se aprueba por unanimidad y continuamos con el orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de enero de 2020 (001/2020/001), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico por el que se deroga el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad.

El Secretario de la Comisión en funciones:
En este punto hay que subrayar la presentación de dos enmiendas a la totalidad, una por parte del Grupo

Municipal Socialista y otra por parte del Grupo Más Madrid.

La Presidenta: Muy bien, pues pasamos a debatir este punto. Como hemos acordado en Junta de Portavoces, hay un tiempo de intervención de tres minutos por parte del Equipo de Gobierno y luego tres minutos por parte del resto de los grupos.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, presidenta.

Traemos a dictamen de esta comisión el primer paso para establecer un sistema de seguimiento de la acción de gobierno, que eso es en lo que va a consistir el próximo Observatorio de la Ciudad.

En la actualidad, ¿qué es lo que teníamos? Teníamos algo que se llamaba observatorio, pero que en la práctica no funcionaba como un observatorio porque se había reconducido de una manera un poco extraña, la verdad, hacia una herramienta más de participación, que eran esos 49 concejales. Recordemos que inicialmente la idea era tener 57 concejales; gracias al Partido Socialista eso se redujo a esas 49 personas seleccionadas aleatoriamente, que iban a ser, pues eso, una nueva herramienta de participación.

Yo creo que hay que empezar a definir que todas las herramientas son válidas, pero que tenemos que tener herramientas de participación y luego herramientas de transparencia. Para nosotros, el observatorio es una herramienta de transparencia, así fue cuando se creó. Cuando se creó, de hecho era una herramienta de transparencia, y finalmente, tras todos los vericuetos que atravesaron, pasando porque no figuraba en su plan de gobierno el hecho de convertirlo en una herramienta de participación, no figuraba en su plan legislativo, plan normativo, no figuraba que ustedes lo quisieran convertir en eso, pero como ustedes hicieron un taller en el año 2017 y decidieron que eso había que cambiarlo, pues en el último momento dieron este giro y crearon esta herramienta de participación. Pero en nuestra opinión, un mejor cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia implicaría que realmente esto se convirtiese en lo que es y en lo que vamos a convertirlo nosotros, que es una herramienta, insisto, de transparencia.

¿Cuál es el objetivo? El objetivo es, por un lado, permitir que las herramientas de participación sigan siendo lo que son, que no se provoque confusión, que a día de hoy no se puedan plantear cuestiones como el hecho de que un foro local presente una cosa que sea incompatible a lo que presente el observatorio. Ese tipo de cuestiones.

La participación está muy bien donde está, ya tenemos los plenos, tenemos el pleno de la junta de distrito, tenemos los foros locales, tenemos Decide Madrid, es decir, hay suficientes herramientas de participación; lo que no hay es una herramienta de transparencia, no para las personas que sean elegidas

aleatoriamente y que sean estadísticamente cero representativas de lo que es la realidad madrileña, sino para que lo puedan auditar todos los madrileños. Y esto va en línea con lo que se hace en todas las ciudades europeas. Es decir, esto va en línea con un cuadro de mandos que permita a todos los ciudadanos, y no solo a unos elegidos, a todos los ciudadanos, poder ver cuál es el cumplimiento ejecutivo del Gobierno.

Y esto lo digo porque son cosas que se aprenden en la Oposición. La Oposición sirve de mucho, sirve para en ocasiones sentirte frustrado con respecto a la información que te están dando desde el Equipo Gobierno. Yo recuerdo que cuando les pedíamos cuál era el plan de gobierno, ustedes tardaron dos años en sacarlo; aparte que en el debate del estado de la ciudad de 2016 Manuela Carmena dijo que inmediatamente iban ustedes a tener un plan de gobierno, tardaron un año en publicar su plan de gobierno, un año, es decir, año 2017, dos años después de empezar ustedes a gobernar es cuando deciden tener un plan de gobierno. Y cuando en la práctica nosotros tratamos de seguir el cumplimiento de este plan de gobierno, porque era un plan de gobierno un poco extraño, tengan ustedes en cuenta que habían dicho, primero, que los programas iban a ser sugerencias, luego que...

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Que se me descuenta del siguiente. Se me descuenta del siguiente, Pedro, no te alarmes.

... luego los pactos con eso de que ustedes prácticamente no cumplían a sabiendas de todo el mundo. Y cuando nos encontramos con que queríamos verificar su plan de gobierno, ustedes lo que nos mandan es un Excel.

Pretendemos hacer algo mucho más serio y mucho menos cutre, que luego les explicaré en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí. Muchas gracias, señora presidente.

Vamos a ver, estamos a favor de que se derogue esta normativa que regulaba..., este reglamento que regulaba el Observatorio de la Ciudad por entender que ciertamente, y como fue definido por la actual vicealcaldesa, estos llamados mecanismos de participación son un fraude democrático, porque al final lo que pretendían era sustituir —y ya lo hemos dicho en esta comisión y lo hemos dicho en el Pleno—, sustituir la decisión y la participación real de los ciudadanos, que ha de hacerse a través de sus concejales en los Plenos y que ha de hacerse en las comisiones y que ha de decidirse por los métodos democráticos de votación.

Por tanto, se convertía al final ese Observatorio en dos cuestiones que desde este grupo municipal creo que ha quedado claro nuestra oposición. La

primera, en que falsean los mecanismos naturales, normales de participación democrática; y segundo, sirven para nutrir una serie de paniaguados de la política que al final encuentran rápidamente en estos observatorios, chiringuitos, foros, todo tipo de nombres que desgraciadamente se han expandido como el cáncer por todas las instituciones, que nos cuestan a los madrileños y a los españoles millones de euros, que no tienen utilidad, al final no tienen utilidad. Es verdad que se decía, y no voy a dar la oportunidad de que alguno salga corriendo a decir te has equivocado, porque aquí decía que no había retribución, pero luego tenían ese otro mecanismo que era el de pagar dietas, ¿no? Y entonces nos encontrábamos con cosas muy curiosas, como, por ejemplo, que cuarenta personas que habían participado en uno de estos observatorios, en una asamblea, como por ejemplo a las que va la Fravm, pues cuarenta personas habían tenido 3.000 € para repartirse en dietas o un concepto indeterminado que eran indemnizaciones... cualesquiera otras indemnizaciones, decía el artículo 6.2. Decía: «No perciben retribución salvo compensaciones económicas que correspondan por dietas u otras indemnizaciones».

En definitiva, que todo lo que sea cerrar un sistema de falsa participación y que, además, les sirve para que algunos con esa sonrisa amable con la que pretenden hacernos tragar sus negocietes, tengamos que aceptar todos ese gasto, nos parece estupendo que se derogue. Y lo que confiamos —y ahí venía una de nuestras preguntas— es en que lo que se cree después no sea más de lo mismo cambiándole el nombre.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí.

Bueno, en primer lugar, decirle señora vicealcaldesa, que primero ustedes quieren hacer de esto —según dicen ustedes— un sistema de seguimiento de la acción de Gobierno para realizar un órgano de transparencia. Tenemos el Consejo de Transparencia, que no sé para qué sirve entonces. Y, desde luego, hacer un seguimiento de las acciones públicas los propios concejales de sus propias acciones, pues a mí me parece una tomadura de pelo.

Desde este grupo municipal, dese luego, hemos presentado una enmienda a la totalidad a su proyecto de derogación del Reglamento del Observatorio de la Ciudad de Madrid. Nuestra justificación se basa en la desnaturalización que del Observatorio de la Ciudad se pretende. Es evidente, además, que la función del Observatorio y sus resultados no pueden ser comprobados hasta pasado un periodo de tiempo mínimo que permita evaluar su funcionamiento y efectividad, y ustedes nunca han creído en este órgano, configurado como un órgano de participación ciudadana, y prueba de ello es que vuelven a incumplir la ordenanza omitiendo el hecho de que tenían que dar cuenta al Observatorio de la

planificación periódica de las actuaciones en materia de transparencia, y los informes de seguimiento y evaluación que deberían difundir a través del Portal de Gobierno Abierto, y no lo han hecho. Eso, lo único que hace es evitar comprobar el funcionamiento y la efectividad de este órgano, al que ustedes deciden suprimir el contexto para el cual se creó en enero de 2019.

Ustedes nos han mentido a todos y a todas, a los miembros del Observatorio, a los grupos políticos. Nunca ha entrado en sus planes la difusión y la información a la ciudadanía de su gestión municipal, y mucho menos del control de la misma. No les suena bien que un órgano de participación ciudadana como este les analice sus políticas públicas. Ustedes sabrán por qué. Este grupo y este concejal consideran que el Reglamento del Observatorio de la Ciudad, que fue creado en enero de 2019, ha tenido tres sesiones en el 2019 y una en el año 2020; nosotros creemos que no es suficiente espacio temporal como para determinar fehacientemente la efectividad funcional del Observatorio de la Ciudad de Madrid como órgano de participación ciudadana, con funciones de seguimiento de la acción municipal y de sus políticas, al objeto de realizar propuestas de actuación en el conjunto de todo el Ayuntamiento. Lo que institucionalmente se debe impulsar es la efectividad de los principios de transparencia y participación en la evaluación de la gestión municipal y en la difusión e información de los resultados a la ciudadanía; extremos estos que se pretenden ignorar en la actual derogación del Reglamento del Observatorio de la Ciudad.

Es por ello por lo que exigimos la continuidad del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Observatorio de la Ciudad y la no continuidad de esta derogación. Desde luego, lo que sí les iba a decir, ustedes son máximos defensores de la Constitución, la participación ciudadana forma parte de la Constitución; ustedes no lo son, no lo son porque no defienden la Constitución en cuanto a participación ciudadana, están derogando todo y están revirtiendo todo en este Ayuntamiento y ese...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí, sí, no ponga esa cara, es así.

Yo lo que sí quiero preguntarle simplemente es...

La Presidenta: Tiene que ir concluyendo, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ¿No le van a llamar la atención por hablar?

La Presidenta: Les ruego, por favor, que guarden silencio y respetemos las intervenciones de todos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Una pregunta. Si van a continuar con las sesiones que tenían ustedes establecidas hasta el mes de abril.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues ahora tiene la palabra el Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

Han demostrado ustedes una vez más un exhaustivo desconocimiento de lo que están hablando. Han hablado de que son 49 concejales, no hay concejales por ninguna parte...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Ya, pero es sintomático...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí, equiparar concejales a personas se agradece, pero es sintomático. Contraponer participación y transparencia pues nos da también una idea de cuál es la concepción de la democracia que tienen ustedes. Efectivamente, la participación para nosotros y la transparencia no solo no se contraponen, sino que están íntimamente ligadas. ¿Que ustedes quieren poner en marcha órganos dedicados a mejorar los niveles de transparencia de la Administración pública? Adelante, pero no lo hagan a costa, no lo usen como coartada para dismantelar la participación ciudadana, que es lo que están haciendo. Y lo están haciendo porque ustedes no mandan; a ustedes les han puesto ahí para cumplir órdenes, y las órdenes son dismantelar la estructura de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. Esas son las órdenes y ustedes lo van a cumplir y lo están cumpliendo a través de diferentes estrategias.

Hablamos del cuadro de mando como una oferta vanguardista y moderna, es decir..., y luego ya si quiere hablamos de los templarios, pero, vamos, creo que deberían actualizar ustedes sus referencias en lo que se refiere a eficiencia de la Administración pública.

Hablar de que la participación ciudadana está en los plenos; bueno, desde luego, estaba en los plenos y debería estar en los plenos, esperamos que ustedes modifiquen sus intenciones y permitan que los vecinos vuelvan a hablar con libertad y con tiempo suficiente en los plenos.

Nuestra idea con respecto al Observatorio, se la hemos dicho muchas veces, al menos escuchen, hablen con rigor, actúen con ponderación, conozcan, vayan a alguna de las sesiones, que no han ido a ninguna, observen...

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

No, usted no ha ido, o tú no has ido Silvia porque he estado yo y tú no estabas.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Bueno...

La Presidenta: Vamos a respetar al que está hablando, por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pues habrás ido a otro sitio o a otro observatorio porque yo estuve y tú no estabas, y si quieres te enseño las fotos. ¡A saber a qué observatorio has ido!

(Risas).

Os hemos pedido que lo veáis, que actuéis con ponderación, que respetéis sobre todo a los vecinos,

que respetéis el trabajo que están haciendo, que es un trabajo del que muchos políticos profesionales y muchos patriotas de boquilla deberían aprender, del trabajo desinteresado. Eso no es un chiringuito, ahí la gente va a trabajar y va a trabajar desinteresadamente. Eso no es la Fundación para la promoción del Mecenazgo; eso es otra cosa distinta, donde vecinos comprometidos con la realidad de Madrid...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

... sí, por sorteo, y por un sorteo que sí recoge una representación estadística de lo que es la realidad de los madrileños, se ocupan de temas que son importantes para la ciudad y que para ustedes debería ser importante escuchar; ustedes han decidido desmantelarlo. ¿Por qué? Porque cumplen órdenes, simplemente: obediencia debida.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Para terminar el debate tiene la palabra el Equipo de Gobierno por el tiempo que le queda.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Lo primero, señor Barrero, dice usted que nosotros mentimos, pues figúrese que nosotros cuando estábamos en la Oposición decíamos lo mismo que acabamos de hacer exactamente ahora, que es derogar este proyecto en el que nosotros no creemos. Esto yo sé que ustedes no están muy acostumbrados a ello, porque su presidente dice una cosa a seis días de las elecciones y luego hace exactamente lo contrario, pero algunos tenemos a bien ser coherentes; por tanto, nosotros sí que lo hacemos.

Dice el señor Murgui,... me saca a los templarios... ya no sé qué decir...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Saca los templarios, ¿no? Y me habla del cuadro de mandos como si fuese una novedad. Yo le quiero recordar que lo que ustedes tenían por cuadro de mandos...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Permítame hablar, por favor.

... era un Excel de 900 líneas que era totalmente oscuro. Uno nunca sabía cuándo lo iban a actualizar. Un Excel de 900 líneas era su cuadro de mandos y que dejó, además, un pobre resultado, porque si uno se molestaba en mirarlo, pues al final descubría que era el plan de gobierno menos ejecutado de toda la historia del Ayuntamiento de Madrid, no solo tenían ustedes la ejecución presupuestaria más pobre, récord en inejecución presupuestaria de toda la historia del Ayuntamiento de Madrid, sino que lo que indicaba ese triste cuadro de mandos, ese triste Excel de 900 líneas — luego va usted del moderno con su Excel— era que ustedes habían iniciado un 55 % de las acciones previstas, un 55 % iniciado de las acciones previstas. Así que normal que usted no crea en los cuadros de

mandos, normal que ustedes no quieran que toda la ciudadanía les controle.

Pero la realidad es que lo que ustedes me proponen es que el sistema más eficiente para auditar a este Ayuntamiento es coger a 49 personas y decir que son ellas quienes representan a la ciudadanía madrileña. Imagínense que estamos en época de elecciones y sale un periódico con una encuesta electoral habiendo preguntado a 49 vecinos, ¿qué diríamos los partidos políticos? Que no es representativo, ¿verdad?

(Observaciones).

¿Me van a dejar hablar al final? Vale, gracias.

La Presidenta: Por favor, vamos a guardar silencio y respetar el tiempo de los que intervienen.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No es representativo. Yo no digo que estas personas no tengan sus mejores intenciones, lo que sí que digo es que les entretiene mucho... Se han creado hasta una cuenta de Twitter. Fíjese lo que hace esta cuenta de Twitter. Le acaban de retuitear a usted.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

La Presidenta: Señor Murgui, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Le acaban de retuitear a usted, señor Barrero, básicamente ayer lo que hicieron es relatar todos los actos de Manuela Carmena —una presentación que hizo en Salamanca— al señor Murgui, varios miembros del Partido Socialista, y se meten con el PP y Ciudadanos básicamente por deporte. Esa es una herramienta que desde luego no es partidista, desde luego es transparente y desde luego no está sesgada.

La Presidenta: Señora Villacís, tiene que ir concluyendo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En cualquier caso, no dudo de la buena intención de estas 49 personas pero van a tener otros canales para participar, y aprovecho para decir que tal es el interés que ha tenido la ciudadanía por este Observatorio de la Ciudad que hoy va a ser derogado, que no hemos tenido ni una sola alegación, ni una, para que ustedes lo sepan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Rumores).

Les ruego, por favor, que respeten a los que están interviniendo para que les podamos escuchar todos.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Señor Barrero, por favor.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas.
Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Sí.

Comenzamos las votaciones con la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Grupo Municipal Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Quedaría rechazada por mayoría.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Quedaría rechazada, también, por mayoría.

Y ahora votaríamos el texto del proyecto tal y como ha sido presentado.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Grupo Municipal Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Quedaría dictaminado favorablemente por mayoría.

Y ahora preguntar a los representantes del Grupo Municipal Socialista y Más Madrid si mantienen para Pleno las enmiendas a la totalidad.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, sí la mantenemos para el Pleno.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, no han terminado de convencernos.

(Risas).

La Presidenta: Bueno, pues continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Parte de información, impulso y control. Punto número 3.

Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico por el que se deroga el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista de Madrid (n.º de registro 2020/8000145), que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 14

miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Vox (1), y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2).

Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid.

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico por el que se deroga el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid (n.º de registro 2020/8000161), que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 14 miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Vox (1), y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2).

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico por el que se deroga el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad:

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico por el que se deroga el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Vox (1), y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2).

El texto del Reglamento Orgánico por el que se deroga el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

Los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Más Madrid (Sres. Barrero Cuadrado y Murgui Parra) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

Punto 3.- Pregunta n.º 2020/8000156, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "considera el equipo de Gobierno que se están prestando los servicios establecidos en el contrato de servicios para el 'apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de

Línea Madrid' íntegramente y de manera adecuada a los pliegos".

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene la palabra don Miguel Montejo por parte de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias.

Doy la pregunta por leída.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal del Equipo de Gobierno, doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues, muchas gracias.

Buenos días a todos.

Los servicios que se están prestando desde el contrato de Línea Madrid, que es el canal de comunicación del Ayuntamiento de Madrid con los ciudadanos de Madrid, es la forma en que los ciudadanos madrileños se comunican con el Ayuntamiento de Madrid y resuelven sus trámites, formulan sus sugerencias, sus reclamaciones, se prestan satisfactoriamente y lo que hemos hecho es preguntar, además, a los destinatarios de estos servicios que son los ciudadanos madrileños. Se hizo una encuesta en los meses de octubre y noviembre — que es donde existe un pico de prestación de servicios por parte de Línea Madrid, por parte de las oficinas de Línea Madrid, por parte del teléfono 010, y por parte de otros medios de prestación de este servicio— y se obtuvo una valoración muy positiva; una valoración de un 8,84 % en las oficinas de atención a la ciudadanía, que se incrementó once centésimas con respecto al año anterior, y una valoración de un 8,40 % respecto al teléfono 010, que también se incrementó dos centésimas respecto también al mandato anterior. Por eso entendemos que la valoración, la verdad, es que es muy positiva y es mejor hacer que decir. Vamos, aquí está la prueba.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por parte de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, ya sabemos que el Gobierno ha iniciado los trámites para modificar el contrato de apoyo a la gestión y atención a la ciudadanía de Línea Madrid dado que la Dirección General de Planificación y Gestión de Personal ya informó que había procedido al archivo del expediente de la propuesta de modificación de RPT.

En este supuesto, la empresa adjudicataria continuaría con la prestación de servicio en las oficinas de atención a la ciudadanía, que corresponde con las mismas condiciones y requerimientos y que la

empresa ha firmado ya su conformidad a la modificación del contrato. Bueno.

Ferroser continúa con la prestación del servicio. En estos momentos, en cuanto a la prestación del servicio sabemos —pero no por las respuestas a nuestras solicitudes de información— que durante la campaña de IBI llegaba a haber un 90 % de rechazo en las llamadas. Esta cifra ha mejorado pero sigue siendo muy alta y seguimos a la espera de que nos envíen los datos que les hemos pedido, lo cual es un incumplimiento de la obligación de transparencia. Sabemos que las empresas adjudicatarias no están cubriendo todas las plazas que deben tener cubiertas. De hecho, hay zonas con puestos de trabajo que utilizan como almacén. Supongo que dan por hecho que las mejoras que incluía el contrato no se van a llevar a la práctica. Es decir, no se están prestando todos los servicios que se establece en los pliegos correctamente.

En cuanto a los trabajadores de la empresa adjudicataria, esto es lo que sabemos de sus condiciones: sigue habiendo personas trabajando en puestos que deberían estar condenados porque no han pasado el test de salud laboral; la empresa no convoca la comisión de formación a la que se comprometió; sabemos que el nivel de absentismo, dadas las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras, no deja de crecer y actualmente es del 16 %; sabemos que hay problemas diarios con la temperatura del centro de trabajo; sabemos que recientemente la empresa adjudicataria había decidido no renovar a una mujer embarazada mientras que se iba a renovar a otras nueve personas que estaban en la misma situación; o que iban a despedir a una persona por acumulación de bajas, hecho que finalmente no ha ocurrido debido a las presiones recibidas y al coste reputacional. La empresa mide hasta el tiempo de trabajo que dedican los trabajadores en ir al baño.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Eso todas las empresas.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: No, no. Todas las empresas no, señora Villacís, en absoluto.

El Gobierno tiene la obligación de conocer esta situación, le compete la obligación de supervisar la ejecución del contrato.

¿Están al tanto de esta situación? ¿Piensa el Gobierno hacer algo al respecto? Su obligación es supervisar y controlar el servicio prestado. En las reuniones del comité de empresa y seguimiento tienen la obligación de supervisar que se cumplen las condiciones acordadas. Si no lo hacen incumplen el contrato. La inestabilidad de la plantilla...

La Presidenta: Señor Montejo, tiene que ir conduyendo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Terminó.

..., la inestabilidad de la plantilla que trabaja en el 010 es absoluta y se debe a que ustedes están

jugando con la empresa y con los trabajadores. No cumplen con lo establecido en los pliegos y están generando pérdidas económicas e inseguridad jurídica. La empresa tiene pérdidas y lo paga con los derechos de los trabajadores, derechos que, por cierto, se recogieron...

La Presidenta: Su tiempo ya se ha concluido, señor Montejo, desde hace un rato.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Terminó.

... y apuntalaron en los pliegos que ustedes quieren tumbar.

Gracias.

La Presidenta: Pues tiene la palabra la señora Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Señor Montejo, yo le hubiera traído una respuesta más detallada si me hubiera preguntado lo que realmente me ha preguntado en la comisión.

Mire la pregunta: ¿Considera que se están prestando los servicios establecidos en el contrato de apoyo a la gestión de los canales de Línea Madrid íntegramente y de manera adecuada?

No se refiere usted al proceso de modificación del contrato de Línea Madrid, no se refiere usted a una adecuada prestación de servicios y a la política de organización de recursos humanos de la empresa adjudicataria del servicio de Línea Madrid; usted se refiere de forma genérica a la prestación del servicio, y en eso le he contestado.

Pero voy a contestar varias cosas:

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Déjeme, tranquilo, tranquilo que todo tiene contestación y todo tiene respuesta.

Primero, respecto a las condiciones laborales de los trabajadores, le quiero decir —no tengo aquí la sentencia, porque si me lo hubiera preguntado me lo hubiera traído preparado— que hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que señala que las Administraciones públicas en contratación pública no pueden meterse en la política de organización de una empresa, en la política de recursos humanos de una empresa.

¡No ponga los ojos así como sorprendido, es que lo dice el Tribunal Superior de Justicia! A lo mejor usted no respeta a los jueces, pero nosotros sí que respetamos la justicia y la Constitución, y la justicia y la Constitución lo que dicen es que no se puede meter una administración pública en una política de personal o en una política de recursos humanos de una empresa que resulta adjudicataria porque, si no, se está realizando una injerencia ilegítima. Entonces, nosotros no tenemos ninguna potestad respecto a la organización y la forma de gestionar los recursos humanos, le guste o no le guste; es que lo dicen los

tribunales, y son los que deciden, son los que deciden cómo se aplica la ley, artículo 117 de la Constitución española, Ley Orgánica del Poder Judicial.

Entonces, respecto a la cuestión, los servicios de Línea Madrid se prestan de una forma muy satisfactoria tanto a través de las oficinas de atención a la ciudadanía, donde hay un sistema de colaboración público y privado, un sistema de colaboración público y privado en la mayoría de las oficinas, como a través del servicio 010, que se presta íntegramente por la empresa adjudicataria y también a través del servicio de madrid.es.

La Presidenta: Señora Saavedra, tiene que ir concluyendo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Además, como novedad —y se lo vamos a contar, porque parecía que esta iba a ser su pregunta—, hemos integrado una nueva forma de comunicación de los ciudadanos con el Ayuntamiento de Madrid, que es el servicio Facebook Messenger, que además ha obtenido una respuesta óptima, 84 intervenciones, y lleva dos semanas prácticamente en ejecución.

La próxima vez formulen las preguntas con el adecuado rigor, se lo agradecería.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Ya ha concluido su tiempo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2020/8000157, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigido a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer cuándo tiene pensado "convocar la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, la doy por reproducida.

La Presidenta: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, presidenta.

Como ustedes bien saben, el 10 de diciembre se celebraron las sesiones constitutivas tanto del pleno como de la comisión permanente del consejo sectorial de asociaciones y otras entidades; y en esta sesión de pleno se acordó que se iba a pedir a las entidades y a las asociaciones que nos hiciesen sus propuestas de las comisiones sectoriales y los grupos de trabajo, que es lo que dice el artículo 19, como saben ustedes, del reglamento del consejo.

Eso se ha hecho, eso se hizo concretamente el día 16 de diciembre, se envió una petición a todas las entidades participantes para que nos hiciesen llegar sus propuestas, algo que estamos recibiendo en la actualidad, de las comisiones sectoriales y los grupos de trabajo. Así que, una vez que hemos recibido todas las propuestas, lo que se va a hacer, como ustedes bien saben, es organizar las reuniones de forma trimestral.

La próxima reunión, que la pedirá lógicamente la presidente de la comisión, será convocada el próximo mes de marzo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, no sé si saben lo que es el consejo sectorial de asociaciones y otras entidades ciudadanas. Pues, según su propio reglamento, se configura como un órgano colegiado de participación, de carácter consultivo, que desarrollará funciones de informe, consulta y propuesta en relación con las competencias que el Ayuntamiento de Madrid ostenta en materia de fomento del asociacionismo.

¿Y quiénes lo componen? Pues representantes del Ayuntamiento de Madrid, de otras Administraciones e instituciones, grupos políticos municipales, asociaciones de base, federaciones, confederaciones y unión de asociaciones, así como otros colectivos ciudadanos distintos de los anteriores, todos ellos inscritos en el censo municipal de entidades y colectivos ciudadanos.

Por cierto, ninguno son integrantes del Ibex 35, por si no lo sabía.

En abril del 2019, se aprueban las instrucciones para el desarrollo de unas nuevas elecciones y se convocan las mismas para el 31 de mayo y el 5 de junio se aprueba, mediante decreto de la delegada, la última fase de las elecciones y el listado provisional de entidades que formarán parte de este consejo.

Y ya es en octubre de 2019 cuando, mediante decreto de la delegada, se aprueba el listado definitivo de las entidades y colectivos que forman parte de este consejo. ¿Y cuándo se ha reunido? El pasado 10 de diciembre, diez meses después de la última vez, en el último plenario, donde las entidades quedaron en mandar las propuestas —que sabemos que ya tienen muchas de ellas— pero lo que no tienen ellas ni nosotros tampoco es la convocatoria de la comisión permanente y de los grupos de trabajo. Porque lo imperativo es que se reúna de manera periódica una vez al trimestre la comisión permanente, y ustedes no

lo han hecho, y podrá, a iniciativa de la Presidencia o cuando lo solicite la mayoría de sus miembros. ¿Saben quién es la Presidencia? La persona titular del área competente en materia de fomento del asociacionismo o persona a quien designe. ¿Y saben una cosa? No veo a nadie que dentro del Área de Vicealcaldía sea competente en materia de asociacionismo.

Le vuelvo a reiterar que el asociacionismo es un derecho recogido en una ley orgánica y parece mentira que tengamos que recordarles a ustedes, que son los máximos defensores del constitucionalismo, que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es un derecho constitucional.

Se lo vuelvo a repetir: comiencen los trabajos de este consejo, hagan las convocatorias de los grupos propuestos ya, o si a alguien le falta por hacer, les den un plazo razonable para ello, pero no paralicen más el trabajo de este órgano, porque ya va a hacer, prácticamente, ocho o nueve meses de Gobierno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Villacís por el tiempo que le resta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La verdad es que es usted el mejor defensor del señor Ortega Smith, porque le está dando la razón en todo lo que está diciendo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** No lo dude.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vamos a ver si le he escuchado bien. Yo le digo que de verdad es útil en ocasiones levantar la vista y separarse del papel. ¿Para qué me dice usted todo lo que le acabo de explicar yo? ¿No ve que no tiene sentido? ¿No ve que la razón por la que las comisiones se organizan así es para que hablemos? Entonces, usted me hace una pregunta, yo se la respondo. Normalmente, cuando tiene preparada la respuesta lo que hace es responder sobre mi respuesta, no sobre lo que tiene usted preparado, que yo le acabo de adelantar todo en estas explicaciones que le acabo de dar, señor Barrero. No es útil, no es útil esta manera de debatir y, además, ya lo siguiente que ha dicho ha sido absolutamente delirante. Usted entiende que como somos del IBEX, ¿verdad?, — argumento que es muy inteligente, muy elaborado, ha debido estar usted diez minutos pensándolo—, como somos del IBEX, resulta que nosotros no somos competentes en materia asociativa y no somos competentes... somos gente que no nos interesa el tema asociativo y, por tanto, nosotros no podemos presidir. ¿Qué está diciendo usted, que el asociacionismo es solo de la izquierda? Que es lo mismo que vienen diciendo ellos. ¿Que solo puede estar representado y que solo puede hablar la gente que es de la izquierda? ¿Está atribuyendo al asociacionismo un partido político, una ideología, o el asociacionismo más bien lo que tiene que hacer es representar a los vecinos? Y nosotros lo que estamos

haciendo es dándole voz, demostrar que el asociacionismo es absolutamente transversal, que les trasciende a ustedes, que les trasciende a Más Madrid, que trasciende a la izquierda, que trasciende a la derecha y que trasciende al centro, porque el asociacionismo no es de ustedes, señores, el asociacionismo es de los barrios, es de los vecinos y es de Madrid.

Y con este tipo de preguntas tan sectarias que usted hace no nos retrata a nosotros, el que se retrata es usted. De verdad, le digo, madure un poco, deje usted el argumento del IBEX porque la verdad se lo están sirviendo en bandeja a los que dicen que esto es un nicho de amiguitos que solo sirven a unos intereses.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/8000158, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el grado de cumplimiento del catálogo de publicidad activa de 26/11/2019 en cuanto a la gestión de Recursos Humanos".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, en septiembre del año pasado le preguntábamos también los motivos por los que no se cumplía con las obligaciones impuestas por la Ordenanza de Transparencia, en concreto la información relativa a la gestión de los recursos humanos, y, bueno, lamentablemente volvemos hoy a traer lo mismo, y nos gustaría que nos contestara.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor Barrero.

Creemos que el grado de cumplimiento es óptimo, satisfactorio y, bueno, esperamos al desarrollo de su pregunta para saber a qué cuestión concreta se refiere usted.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Barrero, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias por

su contestación, señora delegada, pero no nos convence.

(Risas).

El señor director general de Transparencia en esta comisión nos comentó, en la pasada comisión del mes de septiembre, que desde la Dirección General de Transparencia sí se está trabajando en la actualización y con el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la normativa de transparencia municipal. Pero que en ese momento la razón por la que no se encontraba actualizada la publicación de la RPT es que había muchísimos puestos que estaban pendientes de asignación y, de manera unilateral y razonable, había que sacarla cuando todos los puestos estuvieran ocupados.

Pues bien, a día de hoy, si miramos la web, la información nos dice que la RPT está actualizada trimestralmente a diciembre de 2019, y si no lo saben, podríamos pensar que están cumpliendo con la obligación del catálogo de publicidad activa; pero es falso, porque la actualizaron el día 2 de febrero de 2020. Va a ser que también la semana pasada se designó al coordinador, que también fue la excusa de septiembre del año pasado.

La realidad es que ustedes no cumplen ni su propio catálogo ni con la publicación de la RPT ni con el anuario estadístico de recursos humanos, que lo mantienen con los datos del año 2018, hace dos años, y si hacen las estadísticas, que debieron ser muy fiables, pero desde luego no lo fueron en el año 2020.

En la provisión de puestos, mantienen al gerente de la ciudad, al cual no han nombrado todavía, aunque en su descargo les reconozco su mérito. Tienen actualizada la provisión, que debe ser la libre designación la única manera de contratar personal al que ustedes están acostumbrados. Sin embargo, les quería preguntar: ¿Cómo es posible que en las resoluciones de compatibilidad haya consejeros técnicos que con compatibilidad reconocida por ustedes en la Junta de Gobierno no aparecen en el Portal de Transparencia? Porque en el directorio de Ayre sí aparecen, pero en el Portal de Transparencia no aparecen.

Esto se llama incumplimiento y falta de transparencia, a la que se han aficionado: incumplen lo negociado con las organizaciones sindicales, incumplen la propia Ordenanza de Transparencia en recursos humanos por segunda vez. Y mire, son deberes en materia de transparencia la que tienen los titulares de los órganos y unidades con competencias atribuidas en materia de publicidad activa; en este caso, la responsable del contenido es la Dirección General de Costes y Gestión de Personal, y su estructura orgánica superior el Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Suyas son las decisiones, mi obligación es velar por el cumplimiento de las ordenanzas, y en este caso exigirles responsabilidades por el notorio incumplimiento de las funciones inherentes de las encomendadas en materia de publicidad activa.

Le estoy instando a que adopte las medidas que la propia ordenanza le otorga ante el incumplimiento

de los deberes de publicidad activa; el órgano responsable del seguimiento, que según el acuerdo del 27 de junio,...

La Presidenta: Su tiempo ha concluido, señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... era la Dirección General de Transparencia.

La Presidenta: Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A ver, señor Barrero, las cosas son como son.

Vamos a ver, la Dirección de Transparencia lo que hace es pedir la información a los órganos gestores y le requieren la información para que cumplan, de acuerdo con lo dispuesto en el catálogo de datos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza de Transparencia y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2020.

Y nosotros estamos cumpliendo en materia de política de recursos humanos y estamos cumpliendo todas las obligaciones. Yo si quiere se lo paso por escrito o se lo relato aquí, no tengo ningún problema, pero estamos cumpliendo absolutamente con todo:

La relación de puestos de trabajo está actualizada a 31 de diciembre de 2019 y se actualiza trimestralmente —luego se tiene que actualizar luego en marzo—, no sabemos a qué obedece su correspondiente crítica.

La obligación de publicación de la masa salarial se publicará cuando corresponda, cuando se apruebe la masa salarial por la Junta de Gobierno; de hecho, la masa salarial para 2019 se actualizó el 23 de mayo de 2019, que es cuando corresponde. Es que los tiempos son los que son, cuando se aprueba una cosa es cuando se publica, antes no se puede saber por ejemplo el tema de la masa salarial.

Respecto a las oposiciones y oferta de empleo público, está la información perfectamente actualizada a 3 de febrero de 2020, oposiciones. Es que usted confunde relación de puestos de trabajo con oposición. El sistema de libre designación, —que le recuerdo, señor Barrero, que el sistema de libre designación está previsto para los funcionarios de carrera y no para personas de fuera—, el sistema de libre designación es un sistema para funcionarios de carrera. La forma de provisión, que lo establece el Estatuto Básico del Empleado Público es: uno, concurso; dos, libre designación. Entonces, es una forma de provisión absolutamente legítima. Pero es que, además, nosotros nos hemos dotado en las distintas direcciones generales de funcionarios de carrera, de funcionarios de carrera de la casa, entonces no nos digan ustedes que no hacemos una política de personal.

Pero además le digo otra cosa, una novedad respecto al Gobierno anterior, una novedad: nosotros hemos publicado las bolsas y las listas de espera del personal laboral, algo que pedían los sindicatos, incluso pedían ustedes. Y se ha hecho con este Gobierno, se ha hecho ayer y con este Gobierno, porque el Gobierno de Ahora Madrid, que estaba apoyado por el Partido Socialista, no hizo nada respecto al personal laboral: no se publicaban las bolsas y las listas de espera del personal laboral, lo cual es bastante grave, por lo que nuestro grado de satisfacción en materia de publicidad y en materia de política de recursos humanos es muy satisfactorio. La perfección no existe, pero intentaremos alcanzarla.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000159, formulada por el concejal don Ignacio Murguía Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué papel ejerce el Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana en el impulso de la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible 2018-2020 de Madrid y cómo valora la ejecución de las medidas programadas para 2019 contenidas en la misma".

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Maysoun por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muy bien.

Por el Equipo de Gobierno va a contestar doña Paloma Prado, directora general de Coordinación Territorial y Desconcentración.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Desde el Área de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana se está realizando una constante atención (*en la intervención por error se dijo "actuación"*) al desarrollo de todas las actuaciones programadas en el marco de este conjunto de proyectos vinculados a la sostenibilidad alimentaria, que conocemos como Pacto de Milán.

Por otra parte, también se han atendido todas las demandas de información de la empresa contratada, Iniciativas Socioambientales, a efectos de mejorar el impulso y la coordinación de estas tareas; y en materia presupuestaria se han consignado las cantidades precisas para el pago en 2020 del contrato

con la empresa, y estamos tramitando la prórroga correspondiente, que se prevé en el pliego, por el plazo de seis meses y que finalizará en septiembre de 2020.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra la señora Maysoun por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Como saben, el 15 de octubre de 2015 el Ayuntamiento de Madrid firmó el Pacto de Milán, un compromiso impulsado y coordinado por las organizaciones de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura y por el que más de cien ciudades se comprometieron a desarrollar sistemas sostenibles. El Pacto de Milán aborda siete de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, y los cito porque es muy importante recordarlos: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres. Uno de los ejes del pacto es la gobernanza, su área.

A este respecto, FAO instaba a los Ayuntamientos a promover la coordinación entre departamentos y sectores a nivel municipal y territorial. Esa Mesa de Diálogo y Concentración que convocaba el Área de Gobierno de Coordinación Territorial, la última vez fue convocada el 8 de marzo de 2019, es decir, han mantenido congelado este espacio durante diez meses.

Precisamente estos días Santiago Saura, titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, ha hablado en el Foro Urbano Mundial organizado por ONU-Hábitat en Abu Dhabi de la renaturalización de las ciudades y de impulsar el nuevo equilibrio entre ciudad y naturaleza. Mientras tanto, observamos la revocación de algunas de las medidas como la desaparición de los puestos y mercadillos callejeros de productores agroecológicos y de proximidad, que se habían instalado en Tirso de Molina, Puerta de Toledo, Embajadores, paseo Federico García Lorca en Villa de Vallecas, el barrio de Buenos Aires, Puente de Vallecas y Las Tablas-Fuencarral. Nos caemos del mapa de las ciudades como Nueva York, Berlín, Ámsterdam, Viena que buscan así acercar a la ciudadanía los productos de proximidad, una medida fundamental de lucha contra el cambio climático. Pero no es todo, también nos llega el anuncio de interrupción a partir del mes de marzo de las actividades de tres centros de consumo sostenible que se abrieron en Moratalaz, Fuencarral-El Pardo y Centro.

Sobre la Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán, les recuerdo que se creó en 2016, el anterior mandato se reunió de forma trimestral con un total de diez veces, participan en la mesa diferentes actores público-privados como saben, entre ellos la Agencia de Salud, Seguridad y Emergencias, Familias, Derechos Sociales y Empleo a través de la Dirección

General de Comercio y Emprendimiento y Madrid Salud, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Oficina de Derechos Humanos, Oficina de la FAO en España, Plataforma Madrid Agroecológico; son los agentes que tiene que coordinar desde su área. Desde Coordinación Territorial tienen que hacer esa labor, más allá de las competencias de ejecución, porque si no, solo tendremos medidas que se quedan colgadas, la alimentación saludable de 7.800 niñas y niños quedan en entredicho. Los 1.500 asistentes del mercado estable de avenida del Santuario...

La Presidenta: Señora Maysoun, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Terminó.

El plan de recogida selectiva de materia orgánica por el que se habían recogido casi 6.000 t, se queda en entredicho. Es decir, nos quedamos sin asegurar comida sana y accesible, reducir los desperdicios, preservar la diversidad y mitigar los efectos de los cambios climáticos.

Cumplan con sus acuerdos, ejerzan sus competencias...

La Presidenta: Tiene que ir concluyendo, de verdad.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** ..., sean responsables.

La Presidenta: Señora Prado, tiene la palabra.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** Bueno, como ya he hecho el recordatorio, efectivamente, el Pacto de Milán lo suscribe el Ayuntamiento en octubre de 2015, la Junta de Gobierno aprueba la estrategia por la alimentación sostenible y saludable 2018-2020, la aprueba en marzo de 2018. En ese marco de esa estrategia, Madrid se adhiere a la red de ciudades agroecológicas y participa en el grupo motor y en los tres grupos de trabajo.

Desde el Área de Coordinación Territorial hemos venido apoyando el impulso y la coordinación de estas acciones programadas en las 16 estrategias que usted ha citado, que se desarrollan en 46 medidas concretas, que llevan a cabo distintas áreas de gobierno y organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid.

En esta línea, y para incorporar, estamos teniendo reuniones con el Área de Desarrollo Urbano para incorporar a la Dirección General de Planificación Estratégica, a la Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán, y también con el Área de Gobierno de Hacienda y Personal, a efectos de incorporar a la Dirección General de Contratación por toda la temática de la contratación sostenible medioambientalmente.

Entre las actuaciones que hemos realizado con la red de ciudades agroecológicas, y a través de la empresa contratada a tal efecto, se ha asistido al seminario, al *webminario* sobre Evaluación de las Políticas Públicas Sostenibles, que se celebró el 25 de junio de 2019; se ha realizado un primer borrador de

los indicadores de evaluación de la estrategia de alimentación saludable y sostenible de la ciudad de Madrid; se ha gestionado también la incorporación de las universidades públicas madrileñas a la Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán, porque han mostrado su interés al respecto.

La Presidenta: Señora Prado, tiene que ir concluyendo.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** Perdón.

En la cumbre climática se mantuvo reuniones con el Gobierno de la región de Bruselas, se visitaron dos huertos ecológicos, se ha mandado a las áreas un recordatorio para que nos envíen...

(Observaciones de la señora Douas Maadi).

La Presidenta: Le ruego, por favor, que respete el turno de palabra a los que están hablando.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** Me da un poquito de tiempo, presidenta, para finalizar.

La Presidenta: No, es que ya ha hablado en el primer turno. Le doy dos segundos para concluir, dos segundos.

La Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, **doña Paloma Prado Martínez:** En cuanto las áreas contesten sobre el desarrollo de las medidas programadas, llevaremos la memoria a la Mesa de Seguimiento, cuya convocatoria está en fase de preparación.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8000162, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué utilidad va a tener el Observatorio de la Ciudad con el futuro Reglamento, en qué va a consistir, qué coste va a suponer para los madrileños, quiénes van a participar y si va a tener alguna función decisoria".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Ortega Smith por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien, pues va a contestar, por parte del Equipo de Gobierno, la vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, muchas gracias por la pregunta.

No, no va a tener una función decisoria; es decir, cambia el modelo, antes era un sistema, insisto, de participación, ahora lo trasladamos a un modelo de transparencia. Y realmente la misión de un modelo de transparencia es no decidir en sí mismo sino permitir y provocar decisiones ajenas, pero más fundamentadas en los datos. De hecho, lo que va a cambiar, antes decían en su intervención que, bueno, lo que se hacía con anterioridad, ese observatorio, que insisto, yo no dudo de la buena intención de la gente que formase parte de él, pero era un sistema de participación más... conllevaba un coste, concretamente eran 140.000 €, había partidas como la de *catering* que ascendían a seis mil y pico euros —bueno, la gente tiene que comer, no tenemos nada en contra de eso, pero costaba 140.000 € a la ciudad— y realmente era un sistema más, estadísticamente muy poco representativo y poco útil en nuestra opinión.

De hecho, ya en la Oposición nosotros lo criticamos, y ahora en el Gobierno lo cambiamos a un sistema que nosotros entendemos que es mucho más válido, mucho más solvente, que no va a conllevar coste adicional porque se va a hacer a través de un órgano colegiado del que formen parte miembros del Ayuntamiento de Madrid, y que no va a llevar coste adicional tampoco en cuanto a desarrollos informáticos porque como se comprenderá esta propuesta tiene, sobre todo, que ver con el desarrollo de un sistema informático abierto que permita que los ciudadanos puedan acceder de una forma mucho más accesible y comprensible a los datos del cumplimiento del Plan de Gobierno, del Equipo de Gobierno. Creo que lo que tiene que hacer un gobernante es rendir cuentas, y la mejor manera de rendir cuentas es abrirse en canal y explicar mucho mejor que con un Excel de 900 líneas qué es lo que se está haciendo, cuál es su nivel de cumplimiento, sea bueno, malo, regular u óptimo. Y eso es lo que vamos a hacer. Las decisiones las tomarán las áreas con respecto a su Plan de Gobierno, las tomará el responsable de calidad, y sobre todo, y lo que es más importante, lo tomarán los ciudadanos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias por su respuesta.

Evidentemente cuando en el punto inicial hemos votado por derogar el modelo anterior, es lógicamente porque —y esto lo digo por alusiones a las respuestas que le estaba dando al portavoz del Partido Socialista, el señor Barrero, en las que me ha mencionado en dos ocasiones como si hubiera algún tipo de coincidencia— es obvio que no hay ninguna coincidencia sobre los chiringuitos que denunciábamos desde VOX y los chiringuitos que defienden desde Más Madrid y el Partido Socialista.

Nosotros no consideramos, ni muchísimo menos, ese mantra de que el asociacionismo, que la participación es un patrimonio exclusivo de la izquierda. Todo lo contrario, la izquierda lo que hace

es utilizar la verdadera participación y libertad democrática para sus propios intereses, nada que ver con ánimos democráticos. Podríamos irnos a países de referencia como Cuba y Venezuela para darnos cuenta de lo que estamos hablando.

Aquí lo que realmente nos preocupa —y es por donde va esta pregunta— es si realmente —creo que somos bastante claros, en la respuesta pues nos suena bien—, si realmente no van a ser órganos de decisión puesto que los órganos de decisión ya sabemos que son los plenos, es ahí donde se debate y donde se decide democráticamente; segundo, no son órganos de ejecución porque para eso está el Gobierno, para eso están los gobiernos y las juntas municipales de distrito; no debe tener un coste porque eso está para lo que son servicios públicos que vienen debidamente presupuestados; y por último, no debe servir como el anterior para emitir no sé qué tipo de informes, porque para eso están los servicios administrativos del Ayuntamiento. En cambio sí es útil si sirve para dar más información, si sirve para dar más difusión, términos bien distintos: informamos y la difundimos y recibimos información. Perfecto. Pero es que para eso —y creo que me ha parecido entenderle en su respuesta—, para eso puede servir perfectamente una plataforma digital, en la que se informa, se lleva adelante la difusión. Por tanto, ojalá —y esto espero no tener que recordarlo en el sentido contrario—, ojalá ese nuevo observatorio no sea más que eso: una plataforma donde se informe, donde se reciban sugerencias —que eso está muy bien, faltaría más—, sugerencias, propuestas, y donde se difunda el trabajo que se está haciendo por el Ayuntamiento. Eso, sin ningún tipo de coste y sin que sirva para que haya ese tipo de grupos que nosotros denominamos —para que me entienda el señor Murgui— chiringuitos.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por favor, le ruego silencio, señor Murgui.

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Lo ha entendido a la perfección porque la idea es justamente esa. Lo que hacemos, lo que hacemos...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

De verdad, tengo dos hijas en 2º y 3º de la ESO y mantienen más el nivel en clase ¡eh!

(Risas).

Vamos a ver...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

La Presidenta: Señor Murgui, de verdad.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien.

Lo que vamos a hacer básicamente, y yo creo que es interesante en este sentido, porque nosotros sí que creemos en los sistemas de participación, no solo en los del Pleno, hay otros muy interesantes que se tienen que respetar, pero también es fundamental que estén apoyados en datos en transparencia. De hecho lo que hacemos con este sistema es eliminar los intermediarios. Es decir, la fuente de datos es el Gobierno, es el cumplimiento del Plan de Gobierno, ahí se vuelca todo lo que se va a hacer, el Plan de Gobierno está prácticamente ultimado, y el grado de ejecución se va a nutrir directamente de la fuente, no va a haber personas entre medias que opinen, que hagan un ejercicio opinativo sobre si se está haciendo o no, simplemente se exponen todos los datos, sean buenos, malos o regulares, nos dejen bien o nos dejen mal. La idea es esa, exponerlos directamente, para que quienes juzguen lo hagan en función de datos, no en función de la opinión...

La Presidenta: Señora Villacís, tiene que ir concluyendo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Creemos que es la forma de transparencia más pura, no va a suponer coste adicional. El desarrollo informático ya estaba presupuestado y es simplemente lo que vamos a ofrecer a todos los madrileños.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/800150, de la Vicealcaldesa, interesada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, para que explique con detalle en qué consiste la anunciada modificación del Reglamento de Funcionamiento de los Foros Locales de Distrito, cuál es el proyecto del equipo de gobierno y qué espacios de diálogo va a habilitar con los partidos políticos y con la sociedad civil, más allá de las fases reglamentarias de las alegaciones y las enmiendas de cara a la redacción del mismo.

La Presidenta: Pues tiene la palabra el señor Murgui por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, de acuerdo al plan normativo que tuvimos ocasión de conocer hace poco, —el plan normativo del año 2020— el Equipo de Gobierno tiene previsto modificar el Reglamento Orgánico de los Foros Locales en el segundo trimestre del año. Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, en que

hay que introducir mejoras, como hemos dicho muchas veces, y creemos además que las mejoras que hay que introducir son precisamente las que los propios y las propias participantes en los foros locales, a través de la red de foros, expresaron en su momento al Ayuntamiento de Madrid. Fundamentalmente estaban dirigidas a abrir más la participación en los foros; en este sentido, abrir durante todo el año el periodo de inscripción, y también que la no asistencia a las sesiones plenarias no implicara la baja automática de los foros, de estar inscrito en los foros.

Como se pudo comprobar en el periodo de consulta pública, los foros locales son ya una realidad consolidada en el Ayuntamiento de Madrid; hubo 500 respuestas, lo que le convierte en una de las consultas de mayor participación de las que se han hecho. Y bueno, si revisamos las respuestas que se dieron al respecto, pues coincidían en una valoración muy positiva de los foros y coincidían además en un detalle: la necesidad de mantener un espacio de participación presencial, no solo a través de medios digitales; que por supuesto esté complementada con todos los medios digitales y todos los medios telemáticos que consideren oportunos, pero que tiene que haber un espacio de deliberación colectiva y un espacio presencial.

Este interés de la ciudadanía madrileña por los foros yo creo que ha quedado expresado con bastante claridad en los plenarios que se han celebrado en las últimas semanas, que, bueno, a falta de dos, el de Fuencarral y el de Carabanchel, pues la participación ha sido mayor que en los últimos plenarios; han participado 2.800 personas, han constituido en torno a 200 mesas, y digo a falta de constituir dos foros, uno el de Fuencarral y otro el de Carabanchel que ya en su momento también fueron foros importantes. Creo que es importante que felicitemos a los vecinos y vecinas de Madrid por este proceso, por esta nueva constitución de los foros, habida cuenta de que las últimas sesiones plenarias se celebraron en marzo de 2019, es decir, hace ya ocho meses, hacía ya ocho meses; las últimas sesiones de las comisiones permanentes se habían llevado a cabo en abril de 2019, y a pesar de ello la gente ha participado. Esto nos envía un mensaje, que creo que todos y todas debemos escuchar.

A la hora de elaborar el reglamento, ¿qué hicimos nosotros? Bueno, es redundar porque lo conocéis, porque participasteis del proceso. En primer lugar, sometimos un borrador al Consejo Sectorial de Asociaciones, es decir, el conjunto del tejido asociativo, ese que efectivamente trasciende el partidismo y trasciende, digamos, las identidades o las tendencias políticas; discurso que me alegro que hayan terminado de asumir por fin. Se hicieron dos rondas de encuentro con entidades y vocales vecinos de los grupos municipales en los 21 distritos, de todos los grupos municipales, nos reunimos con vocales de todos los grupos municipales en 21 distritos; se hicieron reuniones con expertos, con miembros de la academia; es decir, realizamos más de 40 encuentros en los que las personas interesadas pudieron realizar sus aportaciones, de manera que el borrador inicial ya recogía un proceso de fuerte consenso, de amplio

consenso y sobre todo una inversión enorme de inteligencia colectiva.

(En este momento, cuando son las diez horas y treinta y cinco minutos, abandona el Salón de Comisiones la Presidenta, ocupando la presidencia la Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, doña Marta Gómez Lahoz).

Además, en el proceso se incorporaron el 65 % de las enmiendas que se presentaron, de las 68 alegaciones que se presentaron, y 63 de las 92 enmiendas presentadas por el Partido Socialista, por Ciudadanos y por el Partido Popular, que aunque presentó una enmienda a la totalidad, nosotros en aras de un mayor consenso, pues algunas de las enmiendas que nos parecieron razonables o que al menos podrían abrir el proceso a la posibilidad de que el Partido Popular también se incorporase, pues así lo hicimos.

Y, bueno, yo creo que el resultado ha sido bueno y nos remitimos a las pruebas que hemos tenido en esta última sesión. Entiendo que, en cualquier caso, si la elaboración del reglamento original ha tenido tanto espacio para el diálogo, tanto espacio para el consenso y tanto espacio para la participación, la modificación de ese reglamento, que recoge ese consenso, pues se orientará al menos a recoger un consenso igual que el que recogió el reglamento.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra Silvia Elena Saavedra por un tiempo máximo de quince minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bueno, voy a hacer una breve aproximación al tema de los foros locales.

Los foros locales son un órgano de participación, ya existían en el Gobierno anterior con los foros locales y en el Gobierno anterior al anterior con los consejos territoriales. Es un órgano de participación tanto de los vecinos como de las asociaciones, nosotros creemos en la participación ciudadana. Efectivamente, es un derecho que aparece previsto en la Constitución, que los ciudadanos tienen derecho participar directamente, y esto es una forma de participación directa a través de un órgano de participación ciudadana municipal.

Estamos hablando y estamos manteniendo diálogo con todos los que eran participantes de los foros locales en el mandato anterior. De hecho, hablamos con las vicepresidencias de todos los foros locales, hablamos con las secretarías de todos los distritos, de los veintidós distritos, y hemos hablado con asociaciones y de hecho también hemos mantenido alguna conversación con partidos políticos, al menos de manera informal, para efectuar una modificación del reglamento de los foros locales que, efectivamente, nos preocupaba y mucho el funcionamiento que tenía o los derroteros que había tomado con el Gobierno anterior.

Porque los foros locales lejos de ser un órgano de participación ciudadana, era un órgano profundamente politizado, era un órgano que aprovechaba cualquier ocasión, cualquier circunstancia para hacer proclamas, arengas de carácter político. De hecho, en un foro local incluso se hizo un acto de apoyo al presidente, al expresidente, perdón, de Brasil, el señor Lula, lo cual nos parece absolutamente inaceptable porque estamos hablando de un órgano de participación municipal que tiene que ceñirse, que tiene que limitarse a hacer propuestas por el distrito. Y en eso, en esa línea va a ir nuestra reforma.

Vamos a centrar a los foros locales, o como se denomine este órgano de participación en el futuro, para que se hagan propuestas por y para los vecinos y propuestas relacionadas con los distritos y propuestas relacionadas con los barrios; propuestas eficaces, útiles, que puedan ver los vecinos, para que participen los vecinos, y vamos a ampliar la participación ciudadana. Vamos a permitir que formen parte de estos espacios de participación en cualquier momento los vecinos. No vamos a establecer —como en el mandato anterior— dos periodos de inscripción, sino queremos que se apunten a lo largo del año, y que si un grupo de vecinos quiere que su calle tenga más iluminación y quiere trabajar en esa propuesta —como por ejemplo ha ocurrido—, pues que puedan apuntarse al foro local o al órgano de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y puedan trabajar en el desarrollo de esa propuesta, y si ya no quieren participar más, que no sigan participando. No vamos a forzar la participación. Lo que vamos a establecer son las medidas para que si los vecinos quieren participar, si las asociaciones quieren participar, puedan hacerlo y puedan hacerlo por el tiempo que quieran. Y en esa línea va a ir nuestra modificación del reglamento de los foros locales.

Por supuesto, vamos a escuchar a todos los partidos políticos y vamos a tener muy presente la figura de los vocales vecinos de los distintos grupos políticos, porque creemos en la participación ciudadana y creemos que la participación ciudadana debe ir ligada a la democracia, al respeto de todos los partidos políticos y queremos también contar con la figura de los correspondientes vocales vecinos. Y vamos a recoger todas y cada una de las peticiones y de las sugerencias que nos han hecho desde los distintos órganos que participaban en los foros. Porque usted sabe, usted conoce, señor Murgui, de hecho usted hizo un decálogo, que los foros locales no funcionaban bien, porque no eran unos órganos útiles. De hecho, se podían haber presentado aproximadamente 3.300 propuestas, solo se hicieron 233 y solo se ejecutaron 34. La verdad es que es una ejecución muy pobre. Y lo que hay que hacer es articular los medios para que estas personas, estos grupos de vecinos o estas asociaciones hagan sus propuestas y sean propuestas que se puedan hacer, que tengan contenido técnico, que tengan viabilidad técnica y jurídica y darles ese apoyo. Y como estaban organizados, con todos mis respetos, era una organización la verdad es que muy poco eficiente —y esto es un eufemismo— porque era una organización desde todo punto de vista asambleario, que no daba ninguna garantía jurídica, y vamos a trabajar en dotar de mecanismos de garantía jurídica, vamos a trabajar

en que sean las voces de los vecinos y que hagan propuestas por y para los barrios, y por y para los distritos, y espero contar con el apoyo, y esperamos contar, la vicealcaldesa y yo como concejala delegada, con el apoyo de todos los partidos políticos.

Por eso, cuando tengamos un proyecto inicial, que lo vamos a tener en breve, lo vamos a poner a disposición y hablaremos con los distintos portavoces.

Lo que sí les puedo asegurar es que hemos recogido sugerencias muy razonables que hemos recibido desde distintos sectores, incluso desde las antiguas vicepresidencias de los foros, como, por ejemplo, también desde las secretarías de los distritos, que estaban absolutamente colapsados; es que los foros locales no tenían relación con un órgano técnico en el distrito porque las secretarías del distrito estaban desbordadas.

Entonces, vamos a articular un procedimiento lógico, técnico, como es el que corresponde a un órgano de participación integrado en la estructura del Ayuntamiento de Madrid.

Y, además, vamos a eliminar —y esto lo aseguro aquí, en esta comisión— los dinamizadores. Los foros locales van a tener una regulación suficiente, una regulación pormenorizada, se va a saber las reglas de antemano y no va a haber, no se necesita la figura de los dinamizadores que a esos derroteros nos han llevado.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Entiendo que continúa el turno de palabra Begoña hasta completar el tiempo de intervención.

Tiene la palabra Begoña Villacís.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Muy bien, o sea que lo sumamos luego.

Entonces, tiene la palabra el señor Ortega Smith por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidente.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Perdón, le llamo por primera vez al orden porque para mí es una falta de respeto como mujer que me llame presidente en vez de presidenta.

Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidente.

En cualquier caso, me gustaría que quedara claro en esta comparecencia una cuestión previa que parece que los que plantean la comparecencia no quieren entender, porque tapar con eufemismos de participación, de democracia, de utilización de mecanismos sociales, vecinales, incluso se les ha escapado en la intervención de colectivos, al final no es más que una fórmula eufemística de suplantación de los cargos electos, a los que me he referido antes.

¿Qué han sido realmente los foros locales? Creo que ha sido ya avanzado, han sido redes clientelares de la izquierda; una más de esa tela de araña que el señor Errejón nos explicó en un vídeo a todos españoles para que no tuviéramos ninguna duda, que cuando perdían el poder tienen una serie de mecanismos que les garantizan la colocación, el cobro de dinero y el mantenimiento de unas estructuras que no son democráticas, que son estructuras de partido, con las que ellos intentan seguir manteniendo el poder cuando ya no están en las instituciones o cuando democráticamente se les dice por los españoles, en este caso por los madrileños, que han de ir a la Oposición.

Esos dinamizadores, al final, ¿qué supusieron? Pues supusieron, por un lado, una contratación... Se llevaba a cabo contratación irregular, que no pasaba por los mecanismos normales a la hora de acordar, porque sí se elevaban costes para las arcas municipales, que habían decidido cuatro, por tanto, es irregular porque no tenía los mecanismos correctos. Pero si quiere se lo digo más claro, de ahí nacían muchas subvenciones a dedo, subvenciones nominativas a los amigos y afines políticos.

Esa falsa participación...

Como se ríe el representante de la FRAVM, me dirigiré a él, a la FRAVM.

Por tanto, esa suplantación de cargos...

El Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAMV), **don Enrique Villalobos Juan:** Pido amparo, por favor...

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pida todo el amparo que quiera, pero usted se ha reído de mi intervención.

El Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAMV), **don Enrique Villalobos Juan:** Pido, por favor, presidenta, amparo...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Por favor, tiene la palabra el presidente de la FRAVM porque está pidiendo amparo.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No, perdone usted, es que no le ha interrumpido usted cuando el que estaba en el uso de la palabra era yo.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Perdón, yo soy la presidenta de esta comisión y soy la única autorizada para dar la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Señora presidente, se ha reído de mí.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Soy la única persona en esta comisión autorizada para dar la palabra, le pido, por favor, que pare usted su intervención y le doy la palabra al presidente de la FRAVM porque ha pedido amparo.

El Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAMV), **don**

Enrique Villalobos Juan: Muchas gracias, presidenta.

Pido amparo de la Presidencia porque estamos asistiendo a una alusión continua a la FRAVM,, con términos como chiringuitos, con alusiones en cuanto a escándalos, a desfalcos, que no se corresponden con la realidad, pero sobre todo con lo que no se corresponde es con el papel que tiene la FRAVM en esta mesa.

La FRAVM no es un partido político y, por lo tanto, no se nos puede tratar como tal en cuanto a lo que es este planteamiento organizativo de la mesa.

Estamos aquí, simplemente, para velar por trasladar el funcionamiento a la ciudadanía y no estamos en el juego partidista; entonces, por lo tanto, pido por favor que se nos saque del juego partidista en el que no participamos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien.

Tomamos nota, va a constar en acta, y pido por favor al interviniente que de ahora en adelante tenga mucho más cuidado con sus expresiones y sobre todo a la hora de referirse a la FRAVM.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En el ejercicio del uso de la palabra y de la libertad política que me asiste, citaré aquellos organismos que crea conveniente y asociaciones cuando se está tratando en el asunto del debate.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Por supuesto, pero siempre con el debido respeto.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Le rogaría que estoy en el uso de la palabra.

Me he referido a la FRAVM, y lo vuelvo a hacer, porque cuando he mencionado subvenciones a dedo, con una falta de respeto, se ha dedicado a reírse; por eso he dicho: Sí, me refiero a la FRAVM.

Pero, en cualquier caso, parece ser que con razón, *el excusatio no petita, accusatio manifesta*, ha quedado de manifiesto, ha salido a defenderse de algo que yo no he dicho. ¡Por algo será! Ha dicho: La FRAVM no hace ni escándalos ni desfalcos. Esas palabras no se han dicho en esta sala hasta que este señor lo ha dicho. ¡Por algo será!

En cualquier caso, y le ruego que no me interrumpa, a lo que me estaba refiriendo es que eso es lo que han sido los foros locales. Y me gustaría referirme a lo que no deben ser los foros locales, porque el Equipo de Gobierno recuerda esa expresión que dijo, y sabrá a qué me refiero: Se suprimirán los foros locales, se suprimirán los foros locales por no ser espacios de participación de todos los vecinos y las entidades sin ánimo de lucro; firmado el señor alcalde, programa electoral punto 190.

Esto se llevó a la negociación por parte de este partido con el Equipo de Gobierno para que se pudieran aprobar los presupuestos del año 2020, y se llegó al acuerdo de que se extinguiría cualquier tipo de

presupuestos llamados participativos, en concreto la financiación de los foros locales terminaría a fecha 20 de junio de 2020, y que por tanto a partir de ahora, en todo caso, esos foros en ningún caso serían vinculantes y en ningún caso supondrían coste de presupuestos participativos.

Todo esto fue el motivo por el cual, dentro de la negociación, este grupo municipal hizo uso de su derecho de apoyar esos presupuestos o de haberlos rechazado. Los apoyamos, pero creo que ahora llega el momento de cumplirlo. Por eso en esta misma comisión nosotros dijimos y le preguntamos a la vicealcaldesa: ¿Va a haber presupuestos participativos? Y nos contestaron: Sí, los va a haber. Dijimos: bueno, pues tomen ustedes buena nota que eso es un flagrante incumplimiento del acuerdo que se tomó para llevar a cabo los presupuestos. Sí, públicamente y consta grabado, públicamente y consta grabado, yo en mi intervención desde la tribuna del Pleno me referí al señor alcalde y le repetí aquello que se había acordado para votarlo.

¿Es verdad que hubo una reducción de 16 millones a 9? Cierto, pero de ahí al acuerdo, que es suprimir cualquier coste de foros locales y de presupuestos participativos, queda todavía por ver si lo van a cumplir o no. No es, por tanto, una cuestión meramente económica, es que detrás de todo esto hay una cuestión política muy importante, y no hay más que ver cómo se ponen nerviosos y cómo exigen seguir pudiendo cobrar del chiringuito.

Mire, nosotros no tenemos ninguna duda de que todas estas ansias, vocaciones de participación democrática, de abrir las puertas a los ciudadanos se terminarían en el momento —se les terminaría a ellos— en el momento en el que no pudieran colocar a nadie ni cobrar un euro. Así de claro.

Mire, el otro día visitando distritos, me recordaba mi compañero Pedro Fernández, estuvo visitando varias asociaciones, que hacen un trabajo extraordinario a pie de calle, que realmente están preocupadas por los problemas de los vecinos, y que nos decían con orgullo: No pertenecemos a ninguna federación, no cobramos un duro público, y esta es nuestra rendición de cuentas: ayudas a familias necesitadas, ayudas a menores, ayudas a personas en dificultad económica puntual, y todas ellas no necesitan ninguno de estos chiringuitos políticos, entre los que consideramos, por mucho que se ofendan, que está la FRAVM, porque cobrar 7 millones de euros en los últimos años...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Le llamo al orden por segunda vez..

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pero usted no me va a decir qué palabras tengo que utilizar.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: No, pero tiene que respetar.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Chiringuito...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Perdona, tiene que respetar a la FRAVM.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Perdone, chiringuito es una expresión, que si quiere se la digo técnicamente: Asociaciones o federaciones que cobran del erario público sin servir para nada útil a los madrileños.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Hay que guardar el respeto en las instituciones.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Usted sabe que la palabra chiringuito...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Continúe con su exposición.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: ... no es ningún insulto ni ninguna falta de respeto a nadie, es una calificación política que vamos a seguir utilizando para que se nos entienda, de manera rápida, para todas las asociaciones, fundaciones, federaciones.

Y ahora quisiera dedicarle algo al señor Murgui, porque ha hecho una mención... bueno, usted no estaba en este momento presidiendo, también hay que decirlo, pero que la Presidencia de la comisión no le ha llamado la atención.

Ha habido un momento que ha traído a colación un asunto de alguien que no está en esta comisión y que, por tanto, me toca a mí salir a aclarar y defender lo que no es más que una burda mentira.

Señor Murgui, que le quede muy claro a usted y a todas las personas que están en esta comisión: Ojalá ustedes y todos los que defienden ese modelo pseudoparticipativo, hicieran lo que hizo el señor Abascal cuando fue presidente de...

(Risas del señor Murgui Parra).

No se ría porque esto le va a venir muy bien, es una cuestión de conocimiento y de esclarecer la verdad.

..., fue presidente de la Agencia Madrileña de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Entró en la misma, estudió la situación de ese organismo, concluyó que era un organismo innecesario porque llevaba a cabo duplicidad con la Agencia Española de Protección de Datos, lo elevó a la Asamblea de Madrid y ese organismo fue cerrado.

Dos, fue presidente de la Fundación para el Patrocinio y el Mecenazgo —al que usted se ha referido—, entró en la fundación, vio para lo que servía, y propuso su cierre; la fundación se cerró.

Yo quisiera que usted me dijera ahora en cuántos organismos como la FRAVM, que usted presidió, entró, vio que no servían para nada, que eran auténticos chiringuitos políticos, y los cerró: ninguno. Así que cuando hable del señor Abascal, tenga usted a bien, primero, no mentir, porque si va a decir que cobró como presidente de la fundación, ipues claro! Era una fundación que tenía un presidente y un sueldo, señor mío, ¡hombre, claro! Era un puesto público, era un puesto de designación directa como todos los presidentes anteriores.

Pero entiendan la diferencia, y que la entiendan los madrileños. Cuando VOX entra en un organismo, como hacemos aquí, en una institución y descubre que ese organismo no es útil para los españoles —en este caso para la Comunidad de Madrid, la Agencia Madrileña de Protección de Datos o la Fundación para el Mecenazgo—, propone su cierre y además lo consigue, porque logró que se cerraran. Le ruego que mire los boletines oficiales de cómo se llevó a la Asamblea y cómo se cerró, que es lo mismo que pretendemos hacer desde el grupo municipal con todos esos chiringuitos, sean foros locales, sean observatorios o sean como ustedes quieran denominarlo, porque es verdad que tienen ustedes un ingenio y una capacidad inventiva extraordinaria, les cambian los nombres a las cosas pero al final es lo mismo: pasta y pasta.

Y si quiere una última cosa, y con eso termino, señora presidente, estamos peleando desde el mismo Congreso de los Diputados para que no se abran más comisiones, para que no haya más ministerios, y ustedes y los partidos que defienden en el Congreso las mismas posiciones que ustedes, no hacen más que crear más ministerios, más comisiones, más sueldos, más dietas y más y más y más para seguir colocando a más, a más, a más. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Y cuantas veces quiera, señor Murgui —cuantas veces quiera, cuantas quiera, y si hace falta se lo traeré por escrito en la próxima comisión— hablaremos de la Fundación para el Patrocinio y el Mecenazgo, cerrada por el señor Abascal, y hablaremos de la Agencia Madrileña de Protección de Datos, cerrada por el señor Abascal, o por lo menos a propuesta suya como presidente.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra Pedro Barrero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Muchas gracias, presidenta.

Vaya marrón que tienen ustedes, señores del Gobierno. Vaya marrón.

Les sigue sobrevolando la amenaza de la anterior comisión de no volver a votar sus próximos presupuestos ni apoyarles sus iniciativas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, porque sus socios de VOX ya ven cómo vienen y cómo ustedes les están alentando a que hagan esto. ¿Por qué? Porque ustedes, a pesar de lo que dicen aquí y transmiten aquí, no es verdad, ustedes no han hablado con la Oposición para traer la reforma de los foros. Este partido no ha recibido ni una sola llamada telefónica para decir: ¿qué os parece si podemos solucionar o podemos enmendar o podemos mejorar el actual Reglamento de Funcionamiento de los Foros Locales?

A este partido no le han llamado, ni han llamado a las asociaciones de vecinos, aunque ustedes quieran decir aquí lo contrario. No, ustedes se han reunido, han tenido una reunión con los vicepresidentes o los

anteriores vicepresidentes de los foros locales para transmitirles cierta tranquilidad en que se iba a convocar la elección de los foros locales, y punto. Y eso es lo que hicieron, diciéndoles en algunos casos: bueno, pueden ustedes seguir reuniéndose pero las comisiones permanentes de los foros no se reúnen. Eso es lo que ustedes transmitieron a los vicepresidentes de los foros y es la realidad.

¿A qué nos traduce todo esto? Nos traduce por un lado evidentemente a alentar, a seguir alentando, a seguir haciendo cesiones a sus socios de VOX, porque esto forma parte de esas cesiones, y prueba de ello es que vienen aquí alentando no sé muy bien qué chiringuitos; chiringuitos que no les he visto yo protestar ante la cesión de un espacio municipal por 50 años a una fundación de un excompañero suyo.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: ¿Qué tiene que ver conmigo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí, sí, señor Gallardón.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: ¿Conmigo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Bueno, algo tendrá que ver, su compañero Abascal era compañero.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: No mezcles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: No, no, sí mezclo y mezclo porque ustedes no protestan por eso. Eso es un chiringuito, eso sí es un chiringuito, ceder a dedo cincuenta años un espacio municipal y no, como decía la señora vicealcaldesa, por concurrencia pública. ¿Dónde está aquí la concurrencia pública? ¿Dónde está aquí la transparencia? En ningún sitio y eso usted lo tendrá que admitir.

Desde luego, nosotros entendemos que los foros locales son espacios de participación en los que todas las vecinas y vecinos y las entidades sin ánimo de lucro se pueden reunir para debatir y trabajar en iniciativas para mejorar la ciudad desde la perspectiva de sus barrios y distritos.

Desde luego, queremos agradecer el trabajo que han realizado en la constitución de esta nueva edición de los foros. Yo lo reconozco, es decir, ustedes han hecho un trabajo de llamamiento a todos los que estaban apuntados, eso lo reconozco, reconozco que hicieron su publicidad, es verdad, y los resultados es que hay muchísima participación. Los datos los ha dado el señor Murgui, el compañero Murgui, y yo lo reconozco, pero yo veo una intencionalidad en esto de la reforma del reglamento, vuelvo a insistir, porque ustedes no han conversado ni han hablado ni con la Oposición ni con las entidades.

Yo les quiero dejar algunos comentarios que he sacado de la consulta pública que ustedes han hecho para que los tengan en cuenta, y me gustaría leer

algunos que van encaminados en la siguiente dirección: «Son espacios de participación plural, acercan las propuestas de los vecinos y vecinas a las instituciones, por lo que dotan al Ayuntamiento de una eficaz herramienta para conocer los problemas de los barrios y las propuestas para solucionarlos que aporta la gente que los vive. Sin duda deben seguir existiendo porque han demostrado sobradamente su utilidad para todos y todas».

Otro comentario: «La ciudadanía debe poder formar parte activa del gobierno de la ciudad, aportando iniciativas y tomando parte de los proyectos que más les interesan, independientemente del colectivo al que corresponda. Parece que a algunos gobiernos les da miedo que la ciudadanía tenga iniciativa y pueda dar soluciones mejores a las que ellos y sus equipos son capaces de desarrollar. No pueden cerrarse, deben implementarse y ampliarse».

Otro comentario: «Hasta ahora es la mejor herramienta que hemos tenido, por supuesto que se deben seguir introduciendo mejoras, pero es indiscutible que en los barrios hemos visto muchas mejoras gracias a los foros». Y les puedo enseñar multitud de argumentos, multitud de comentarios que están apareciendo en esa consulta pública.

Yo lo que les pediría es que escucharan a la ciudadanía, escucharan a las asociaciones, escucharan a los grupos políticos también de la Oposición en su conjunto, a los jóvenes, a los mayores, a los que quieren hacer un Madrid distinto y no discriminatorio, y a los que conocen sus barrios, sus distritos, sus espacios interbloques, sus aceras, y déjense de experimentos con gaseosa, que yo creo que ustedes van a tratar de hacer, porque van a tratar de hacer algo que yo creo que su finalidad va ser coartar la participación vecinal en las juntas de distrito. Ustedes ya lo han hecho, ya lo están haciendo de hecho, lo están haciendo, porque ahora también han hecho una consulta pública para cambiar el Reglamento Orgánico de los Distritos, han hecho una consulta pública. ¿Han hablado con la Oposición también? Pues tampoco, ¿para qué vamos a hablar con la Oposición? O sea, eso no lo hizo... ni el señor Gallardón que tenía mayoría absoluta lo hizo. Gallardón cuando implantó aquí el nuevo Reglamento Orgánico de los Distritos y el Reglamento Orgánico del Pleno se habló con la Oposición en todo momento y se hicieron comisiones hasta de trabajo, y ustedes directamente, que no venían aquí a revertir nada, están haciendo todo lo contrario.

Desde luego, vuelvo a insistir, les sobrevuela la amenaza de la anterior comisión con sus socios de VOX, eso es algo que lo tienen ustedes ahí, desde luego ustedes van a preferir jugar con eso a evidentemente abrir una ciudad en la que pueda haber participación, una ciudad en la que los grupos políticos podamos tener evidentemente cierta participación en algo, algo que va a continuar aunque ustedes no estén en la próxima legislatura, que es la participación ciudadana, estén o no estén.

Ustedes en materia de participación ciudadana, en mi opinión, creo que nos quieren llevar a etapas pasadas y ya olvidadas en las que el Partido Popular más rancio y retrógrado había negado usurpando,

evitando y manipulando los instrumentos democráticos que hoy en día tenemos en cuanto a participación ciudadana. Ustedes, yo creo que bajo el mantra de que su objetivo es hacerlos más útiles y neutrales, lo que hacen es, en mi opinión, limitar, manipular y anular la participación de esta ciudad.

Desde luego, digan lo que digan aquí, yo creo que nos tienen ya acostumbrados, por un lado, a la mentira y que son capaces de ignorar y tratar con desprecio la proximidad del Gobierno local a los ciudadanos y lo que esto representa. Nosotros creemos que en lugar de facilitar asistencia de canales de interacción y diálogo, yo creo que ignoran que es la proximidad del Gobierno local la que facilita a los ciudadanos esa interacción y diálogo. Evitan poner en marcha o simplemente eliminan instrumentos que permiten la intervención directa de los ciudadanos y ciudadanas que viven y pagan sus impuestos en Madrid, que quieren intervenir en las decisiones colectivas que deben ser adoptadas por el Ayuntamiento; y yo lo que les vengo a decir es que ustedes, de verdad, que tienen las competencias, pero sí les quiero decir que los ciudadanos cada cuatro años votan en las elecciones.

Yo creo que están ustedes haciendo con la participación ciudadana sus particulares chiringuitos, como dicen sus socios de VOX; recortan la participación de los plenos de los distritos a los vecinos, ustedes han marcado una instrucción, que tampoco está hablada ni con la Oposición ni tan siquiera nos la han comentado; distorsionan la realidad de los presupuestos participativos porque dicen lo mismo y lo contrario; frenan el salto que se iba a dar con el campus asociativo, propio de un gobierno que no quiere mejorar la relación con sus ciudadanos para que estén bien formados; hemos visto en el pasado puntos que anulan un órgano de participación ciudadana que era nuevo, era novedoso y era innovador a nivel europeo, que era el Observatorio de la Ciudad de Madrid; y ahora nos quieren traer los foros locales bajo el paraguas de la modificación del reglamento. No sé si ustedes a lo mejor lo que quieren incorporar ahí es el Ibox 35, yo sé que a usted le molesta, pero es que es así.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¡Qué me va a molestar, si me hace gracia!

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí sí, a usted le molesta. A usted le molesta porque es la realidad. Algún día se lo diré en persona, no se lo quiero decir aquí públicamente, pero se lo diré en persona por qué es.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pero dígalos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: De verdad se creen que están por encima de los propios ciudadanos y ciudadanas madrileñas coartando su

participación, control e impulso en los asuntos de la ciudad. Yo creo que en este caso es demasiado tarde, yo creo que ustedes lo que se deben de enterar es que los reglamentos son aquellos que deben defender y acatar, y no atacarlos y manipularlos a su conveniencia y a la de sus socios de VOX.

Yo se lo vuelvo a repetir, solo dotando de efectividad la participación ciudadana, la democracia participativa actúa como un elemento auxiliar y necesario en la democracia representativa...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene que concluir, Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Termina.

..., y quizá yo creo el motivo de su obstinación sea que no pueden entender que un grupo de ciudadanos y ciudadanas individuales o en grupo no defiendan...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Por favor, concluya ya.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí, bueno, ya termina, venga.

... intereses propios o privativos, sino la colectividad en la que se integran no lo entienden porque ustedes como partidos no lo practican.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra Nacho Murgui por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Bueno, empezaré haciendo referencia a la intervención de Silvia Saavedra, que empezó haciendo una suerte de comparación estableciendo un paralelismo entre los foros locales y los consejos territoriales. Creo que esa comparación es muy oportuna porque, evidentemente, lo que pone en valor es a los foros locales; es decir, los consejos territoriales en su momento álgido no llegaron a propiciar la participación de lo que reúne una sola mesa de un foro local, no le digo ya un plenario, una sola mesa de un foro local. Entonces, quiero decir que la comparación creo que es absolutamente ilustrativa de lo que se ha avanzado en esa materia. Y lo conozco bien, conozco bien los consejos territoriales y conozco bien los foros locales.

Nos ha dicho, cuando le hemos preguntado que qué mecanismos va a seguir para conseguir que en la reforma del reglamento consiga el mismo consenso que tuvo la elaboración del reglamento, me ha dicho que han hablado, están hablando con unos, están hablando con otros, vamos a..., hemos tenido alguna conversación informal con algún partido... Ya sé yo con qué partido son las conversaciones informales. Luego, claro, las conversaciones informales, las conversaciones informales o las ponen encima de la

mesa, os las ponen encima de la mesa y os ponen colorados. Pero, bueno, tampoco demasiado.

Los foros locales me has dicho que estaban politizados y eso era un problema, y que entonces van a hacer una reforma que despolitice los foros locales y en los que se hagan propuestas que ustedes consideren buenas para los barrios. Eso es lo que ha dicho, sí.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Competencialmente.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¿Quién lo va a considerar?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Nosotros no.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Ya, pero quién, lo tendrán que considerar los vecinos, los vecinos tendrán que considerar qué propuestas son buenas para hacer a su Ayuntamiento, por eso es participación ciudadana. ¿Ustedes les van a decir a los vecinos qué propuestas son buenas y cuáles no?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Competencias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Lo tendrán que decir... no, no han dicho competencias. Competencias por supuesto, competencias por supuesto, y sobre todo incumbencia, no obliguen a los vecinos a que se refugien en la fórmula que tanto utilizan ustedes de: esto no es de mi competencia.

Dice también que van a contar con los VOVE, faltaría más, con los vocales vecinos y las vocales vecinas, faltaría más, de hecho ya se cuenta con los vocales vecinos y con las vocales vecinas.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

Sí, lo que dice el reglamento se cuenta, y lo que dice el reglamento es que estén con voz y no con voto. ¿Ustedes me van a decir que es que van a aumentar la participación, van a dar voz y voto, o cómo lo van a hacer? Porque por supuesto que vamos a contar con... Pues como cuenten con los vocales vecinos como están contando con los partidos de la Oposición, van a hacer ustedes una buena faena. Y por supuesto que los vocales vecinos tienen la participación que tienen porque está recogido en un reglamento así, que ustedes votaron a favor de ese reglamento.

Aumentar la participación de los vocales vecinos y vocales vecinas, que son representantes de partidos políticos en un órgano de representación vecinal que se pretende que sea partidista, me parece como mínimo paradójico.

En lo que se refiere a que los foros locales no funcionaban bien. Estamos de acuerdo en que los últimos, la última convocatoria ha funcionado bien, ¿no? ¿Y en qué ha cambiado la organización de los foros locales de esta última convocatoria a la anterior? Porque no ha cambiado absolutamente en nada, absolutamente en nada. Ha funcionado bien y correctamente, entre otras cosas, gracias a que los dinamizadores de los foros locales y las dinamizadoras de los foros locales han hecho correctamente su trabajo; gracias a que los secretarios y secretarías de las juntas de distrito han hecho correctamente su trabajo; y gracias a que los vecinos y vecinas han participado correctamente.

Cuando se habla de esta utilización partidista, es cierto que ha habido algunas excepciones, y es cierto, por ejemplo, que hemos tenido que asistir a la bochornosa escena de autobuses de militantes de uno de los partidos de la coalición de Gobierno yendo a un foro, o de militantes del Partido Popular preguntando en la puerta del foro si era ahí la reunión del PP. Entonces, sí, efectivamente ese tipo de cuestiones hay que corregirlas, pero no hay que corregir al foro, hay que corregir a los partidos que hacen ese tipo de trampas.

Otra de las mejoras que ha anunciado, otra de las mejoras que ha anunciado, que yo no... o sea, me sorprende que como coordinadora territorial no esté usted al corriente de esos episodios tan lamentables...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

No, en Vallecas no; no en Vallecas, no; no están ustedes al corriente. Hagan el favor de ponerse un poquito las pilas, por favor.

Que las reglas se van a saber de antemano. Ustedes conocen que hay un reglamento ¿verdad?, que regula el funcionamiento de los foros locales. Por lo menos eso lo saben ¿no?, que hay un reglamento. Usted dirá es que ahora va a haber unas reglas. Ustedes saben que ya hay unas reglas, que hay un reglamento, que votaron ustedes a favor, que tuvieron ocasión de trabajarlo. No diga que ahora va a haber unas reglas porque es ya para... bueno, para echarse a reír por no echarse a llorar.

Dicen ustedes, han dado ustedes unos datos que los deben de sacar de la misma fuente que donde algunos sacan los datos para negar el calentamiento global, de los mismos, de los mismos, la misma fuente. Hay datos, hay estudios que dicen que hay 7 millones de propuestas y se han realizado 14.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

Venga, Silvia. Con esto pasa... hay que dar la fuente, como cuando dices que te has reunido con unos y con otros. Nosotros hemos revisado las agendas y no hemos visto ni rastro de esas reuniones que dices que has tenido, ni rastro. Es más, he revisado hasta mi propia agenda para ver si estaba sufriendo algún tipo de lapsus mental, y tampoco he visto rastro de esas reuniones. Entonces, por favor, vamos a ser serios porque esto es un tema serio.

Al final, de lo que le he pedido en la comparecencia no han dicho nada, no han dicho qué sistema, qué metodología van a seguir para recoger el

parecer y para recoger y suscitar el consenso de una amplia mayoría para que el reglamento y las mejoras de los foros locales respondan realmente a las necesidades de quienes están participando en los foros.

Lo que sí le he visto en la anterior pregunta que le hacían hablando sobre el Observatorio, hablando sobre esto, era asentir, casi un asentimiento que llegaba casi al grado de genuflexión ante los dictados de sus socios de Gobierno advirtiéndoles para que les han puesto ahí. Eso sí lo he visto y me preocupa, porque el diagnóstico que hacen ustedes, y cuando se vuelven a pasar a la Oposición siguen con el diagnóstico, el diagnóstico de los chiringuitos, el diagnóstico de que los foros locales son lugares donde la gente hace política, que es algo que a ustedes no les gusta mucho. Deben aplicar ustedes la máxima aquella que decía el anterior jefe del Estado, el anterior al anterior, perdón, que me hago un lío con esto. El anterior al anterior jefe del Estado decía: Hagan como yo, no se metan en política. A ustedes les preocupa que los vecinos se metan en política y que los vecinos hagan política en mayúscula.

Miren, en la antigua Grecia se decía que los idiotas eran aquellos que no se ocupaban de los asuntos del común, que eso es la política con mayúsculas, y eso es lo que hacen los vecinos y las vecinas de Madrid cuando participan: ocuparse de los asuntos del común; y esa es la política en mayúsculas. Cuando oímos aquí decir que es que esa gente que participa en los foros, que participa en las asociaciones, que participa en el Observatorio lo que pretende es sustituir a los representantes, pues yo, mire, a veces oyendo a los representantes no me extraña que los vecinos y vecinas tengan la tentación de sustituirles, porque lo mínimo que pueden hacer los representantes, unos representantes que además cobran unos salarios importantes, o cobramos unos salarios importantes, es venirse con los temas estudiados, es venirse con los temas preparados, es no soltar afirmaciones gratuitas, y cuando se habla de algo, fundamentarlo. Entonces, el soltar aquí el panfleto me parece una falta de respeto a todos los vecinos, y sobre todo a los vecinos a los que representa uno. Y es verdad que en su programa no está el cargarse los foros locales, pero en los pactos que han firmado sí está el cargarse los foros locales.

(Negación de la señora Villacís Sánchez).

Sí. En los pactos de Gobierno que han firmado está... Bueno, pero si da igual, si tampoco firmaron hacer un aparcamiento de 1.000 plazas debajo del Retiro, tampoco lo firmaron, y ahí andan ¡eh! Probablemente...

(Observaciones).

Sí, pues tiene una cosa que ver, una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace; una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace, y en eso Ciudadanos es especialista: en decir una cosa y hacer otra de manera taimada, en decir estamos por la participación, estamos por la protección del medio ambiente, y luego hacer genuflexiones cuando sus socios ultras les dicen lo que tienen que hacer al respecto.

(Rumores).

Miren, tienen una oportunidad, o sea, si ustedes, desde luego, quieren defender la participación y quieren defender el medio ambiente, han elegido muy malas compañías, las peores, y ustedes van a tener que estar haciendo genuflexiones y cediendo terreno —el poquito que les quede si es que les queda alguno— hasta el final del mandato, que será probablemente el final de la organización política a la que pertenecen.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra Begoña Villacís por un tiempo máximo de diez minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues, mire, si nosotros queremos defender la participación ciudadana, quizás el mejor lugar para defenderlo es llevando y asumiendo la responsabilidad del Área de Participación Ciudadana, que es lo que ha hecho Ciudadanos, en primer lugar.

En segundo lugar, ustedes lo que hacen luego en el Pleno...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Nacho, no interrumpas, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Luego ustedes en el Pleno entienden que el Área de Participación Ciudadana, que el Área de Transparencia, por ejemplo, que el Área de Coordinación Territorial, el Área de Familia, Igualdad y Bienestar Social, el Área de Urbanismo, el Área de Economía, son áreas que no interesan; desde luego son áreas que ustedes no se hubiesen cogido nunca porque les parece que hemos salido perdiendo en el reparto con el PP, llevando un área, como es tan importante, como les parece a ustedes tan importante el Área de Participación Ciudadana, pues luego defienden lo contrario en el Pleno, a ver si ustedes se ponen de acuerdo. Desde luego, yo creo en la participación ciudadana, Ciudadanos cree en la participación ciudadana, pero...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Cada vez que hable, por favor, haga el favor, presidenta, de corregirle.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bueno, en el anterior turno habéis hablado y he sido flexible, o sea...

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, no hacía ruido.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Por favor, continúa, continúa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo voy a hablar cada vez que los demás se callen. Esas son las reglas en adelante, si le parece, voy a aplicarlas.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien, y la presidenta es la única que tiene la potestad en esta Sala para decidir quién habla y llamar al orden.

Continúe, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, mire, quien decide quién habla es el Reglamento Orgánico del Pleno, concretamente lo que es la organización de una comparecencia, y ahora me toca hablar a mí.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Por supuesto.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Así que yo lo único que le pediría es que en función de ese nuevo reglamento lo haga cumplir...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Por supuesto, estoy aplicando la misma flexibilidad que he aplicado en el anterior turno de palabra.

Continúe, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En cualquier caso, miren, por supuesto que creemos en la participación ciudadana; por supuesto, creemos que en las ciudades, y más en la política local, que no es cualquier otro tipo de política, sino en la política local, tiene que haber otros canales que no sea únicamente la mediación que procuremos los políticos, los partidos políticos, —creyendo firmemente como creo en la democracia representativa, sobre todo si uno se lo toma en serio y estudia las cosas—, creo también que tiene que haber canales para que los vecinos se comuniquen y expresen las cosas que quieran. Pero esos canales tienen que funcionar para que los vecinos sigan queriendo hacer ese trabajo, sigan queriendo participar en su ciudad, sigan queriendo decidir sobre aspectos tan fundamentales de sus barrios, y sobre todo no llevarles nunca, nunca conducirles por la vía que les han llevado ustedes, que es por la vía de frustrar sus expectativas. Al señor Ortega sí que me gustaría decirle que le diese una oportunidad; conozca usted los foros, de verdad, o sea, abra la vista y dele una oportunidad. Porque, mire, hay propuestas en los foros...

(Observaciones).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Insisto, estoy aplicando la misma

flexibilidad que he aplicado en el anterior turno de palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Por favor, ¿puede decir que me respeten el turno de palabra y que haga guardar silencio, aunque sea de Ciudadanos? Vale, gracias.

Entonces, fíjese, algunas de las cosas que se plantean en los foros locales son cosas tan sencillas que además ven los vecinos, tipo: arrégleme usted el camino... por ejemplo, en la Dehesa de la Villa querían cambiar un camino de tierra por un camino que no fuese de tierra porque se ensuciaban las señoras, o querían que pusiesen una fuente en un sitio determinado, o los vecinos de Rutilio Gacís querían que les quitasen los arbustos, básicamente, porque es una plaza que los arbustos producían inseguridad porque se producía delincuencia y funcionaba como barrera arquitectónica. Son cosas que son muy sencillas, pero que de verdad un vecino tiene que encontrar ese canal para expresarse. Y además como consecuencia de esa aportación que hacen a la ciudad a través de la participación, luego se genera, se fomenta el espíritu cívico, es decir, la gente quiere cuidar más eso porque lo siente más suyo, es una forma de que un vecino aporte a la ciudad.

Entonces, a lo mejor la fórmula en la que se habían llevado los foros locales no es la idónea, pero no por ello tenemos que renunciar a ella. Nosotros participamos en el reglamento inicial; es completamente cierto, participamos en el reglamento inicial, pensábamos que podíamos funcionar, pero ¿ustedes se dan por satisfechos con lo que está ocurriendo? ¿Creen que las cifras es como para darse por satisfechos? Realmente las cifras que ha dado Silvia son más que obvias; estamos hablando de datos ofrecidos por la Dirección General de Participación Ciudadana, son datos, o sea, no los estamos construyendo; créame, señor Murgui, si esto funcionase, yo no lo cambiaría; yo lo que quiero es que funcione.

Entonces, estamos hablando de un 4 % aproximadamente de ejecución de las propuestas que se han presentado, eso ha hecho básicamente que muchos vecinos se hayan sentido frustrados con respecto a su participación, porque es una participación muy exigente. De hecho, una de las cosas que nos han pedido que se cambie es que no haya determinadas obligaciones de reunión bimensual porque eso hace que determinadas mesas se quedasen muy pobres. Al final la media de mesas que se celebraban al cabo del año era de siete mesas; eso es muy poco. Muchas mesas eran prácticamente inverosímiles, se planteaban temas que no tenían absolutamente nada que ver con la política local. No voy a ser yo la que diga si está bien o está mal, pero tienen que ser técnicos los que asistan y además es un intento que hicisteis al final del mandato cuando publicasteis ese decálogo para que la gente se informase de las competencias que tiene el Ayuntamiento; eso estaba bien.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Señora presidenta, me gustaría que hiciese valer y respetar mi turno de palabra; se lo vuelvo a decir, y es la tercera vez que se lo digo.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Estoy aplicando el mismo criterio que he aplicado en el turno anterior en el cual habéis contestado preguntas retóricas, habéis interrumpido un montón de veces y he sido flexible; estoy aplicando exactamente la misma flexibilidad.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ya, la flexibilidad cae siempre de un lado casualmente.

Bueno, entonces, lo que queremos es hacer una herramienta válida que sirva a esos intereses. Ustedes dicen: no estaban politizados. A ver, yo creo que cerrar los ojos a la realidad... Ha puesto un ejemplo, me vale ese ejemplo como me vale cualquier otro, como me vale cuando empezaron a distribuir por foros la foto de Albert Rivera, Santiago Abascal y Pablo Casado llamándoles «la manada» por foros locales; me sirve cuando..., bueno, de Rommy Arce, ya ni la recordamos.

En fin, tenemos surtidos ejemplos de que estaban politizados. Pero, ¿cuál es el problema de que estén politizados? El problema que yo le veo es el siguiente: ya tenemos un Pleno, ya tenemos unas comisiones, estas comisiones tienen dinámicas como las que acabamos de ver ahora mismo, de unos contra otros, de hecho el representante de la FRAVM de lo que se ha quejado es sáquenme ustedes de sus dinámicas. Yo no quiero esas dinámicas partidistas reproducidas en un foro local. Creo que eso no es útil verdaderamente, creo que los vecinos tienen que ir representándose a sí mismos y no representando necesariamente una postura de un partido político. No tienen que ser el brazo de un partido político porque entonces dejan de ser útiles los foros locales.

Los foros locales son útiles por su espontaneidad, por su inmediatez, por su interés vecinal, no porque sean brazos políticos de un partido político de turno, eso no sirve, eso no es bueno. Entonces, cuando realmente la sensación que hay en todos los distritos es que sirven para presentar las tres propuestas siempre a los mismos partidos políticos, hay algo que no funciona. Yo les pediría que al igual que le he pedido al representante de VOX que tuviese una mente más abierta, que admitiese las críticas o que le diese una oportunidad al foro, a ustedes también se lo pido. O sea, abran un poco la mente, admitan ustedes las críticas, admitan cómo se han podido sentir unos y otros y tratemos de hacer algo mejor.

¿Les vamos a convocar? Por supuesto que les vamos a convocar. Entendemos que los foros locales no es algo que nosotros vayamos a hacer en solitario ni muchísimo menos. Esto tiene que ser participado por todos los grupos políticos. Cuando tengamos un texto, cuando tengamos algo que ofreceremos, por supuesto que os vamos a convocar. ¿Por qué hoy nosotros comprendemos que el consenso es fundamental para salir adelante con los foros locales? Nosotros en el mandato anterior, cuando estábamos

en la Oposición, nos podíamos haber enrocado en nuestra postura y no haber participado, no haber aportado, no haber aprobado, pero quisimos hacerlo. Y nosotros vamos a permitir exactamente lo mismo a todos los partidos políticos, porque entendemos que si esto se hace por consenso, si logramos un consenso aquí, igual hacemos unos foros locales que tengan vocación de permanencia y que sean útiles a la ciudadanía.

Oye, si dentro de dos años no funcionan, dentro de dos años nos tendremos que volver a juntar y tendremos que volver a decir, oye, no se han ejecutado tantas propuestas, la gente no se siente escuchada, la gente ha advertido este tipo de errores, y lo tendremos que volver a cambiar porque uno no se puede conformar con lo que hay si no está funcionando, si parte de la ciudadanía entiende que no está funcionando; si nos dicen que no hay certidumbre y que no hay seguridad jurídica; si conforme a la normativa estatal no es un espacio de autorregulación que se entienda que ofrece las garantías necesarias en cuanto a seguridad jurídica; si la gente que ha participado en los foros locales nos hacen todos las mismas quejas. Todo eso que es lo que os llevó, les llevó a ustedes en el anterior mandato a salir en el último momento con un decálogo, son cosas que todos estamos advirtiendo. Entonces, de verdad, déjense de especulaciones.

Señor Barrero, yo le pediría, de verdad, o sea, sé que es muy fácil responder con derecha o IBEX, derecha o IBEX, derecha o IBEX. La relación que tengo con el IBEX es haber trabajado dos años en Zara mientras hacía la carrera, algo que les recomendaría a muchos del Partido Socialista Obrero Español...

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ¡No me lo dirá a mí!

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pero déjelo ahí. Se lo digo, déjelo ahí porque de verdad que no es útil. Yo les pido que en ese tipo de debates que son temas que son fundamentales para la ciudad de Madrid, que comprometen a muchos vecinos y las ganas que tienen de participar en esta ciudad, tengan ustedes un poco más de altura de miras y realmente tengamos debates reflexivos e interesantes, porque desde luego el que ustedes sostienen no lo es, no aporta nada, insultar no aporta nada, especular no aporta nada, y yo creo que deberíamos hacer un ejercicio muchísimo más sincero. Así que, de ahora en adelante, que sepan que nosotros no nos negamos a reformar las cosas que no funcionen bien. Nuestra política no es revertir, ustedes lo hicieron cuando llegaron al Gobierno, revertían los consejos territoriales...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tienes que concluir, Begoña.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., a nosotros nos

pareció que era una buena evolución, y a partir de ahora por supuesto que nos reuniremos con todos vosotros para tratar de hacer una normativa lo más justa, objetiva y útil posible para todos los vecinos.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Secretario de la Comisión en funciones:

Está totalmente ultimado el orden del día, de modo que podríamos levantar la sesión.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos).